Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

Implementación de controles contables para garantizar el cumplimiento de la NIIF 16 en una compañía manufacturera de productos sanitarios

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Richard Orlando RODAS ESPINAL

ASESOR

Mg. Fernando Santiago DÍAZ PÉREZ

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Rodas, R. (2025). *Implementación de controles contables para garantizar el cumplimiento de la NIIF 16 en una compañía manufacturera de productos sanitarios*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Richard Orlando Rodas Espinal
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74585629
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Mg. Fernando Santiago Díaz Pérez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41179692
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4185-2050
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07223810
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mg. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08260467
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.3 (Contabilidad financiera)
Grupo de investigación	NO APLICA
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Comas Avenida: Trapiche 127 C (Housemart) Latitud: -11.909220528172781 Longitud: -77.05675770695807
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Febrero 2025 - Abril 2025
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N° 210-EPCO-FCC-2025

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veinte de diciembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001976-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 22 de diciembre de 2025, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Jesús Martín Orna Barillas
MIEMBRO	:	Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES CONTABLES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NIIF 16 EN UNA COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS SANITARIOS"***, presentado por el bachiller Richard Orlando Rodas Espinal con código de matrícula N° 16110336, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas, se dio por concluido el acto académico y, leída la presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Presidente

Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
Miembro

Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez
Miembro - Asesor

Nota. Resolución Decanal N° 001976-2025-D-FCC/UNMSM fue emitida en vía de regularización con fecha 22 de diciembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Contabilidad N° 000232-2025-EPCO-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES CONTABLES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NIIF 16 EN UNA COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS SANITARIOS"*, presentado por el bachiller Richard Orlando Rodas Espinal para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 15% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Lima, 6 de mayo de 2026

Firma del asesor: 

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez

DNI: 41179692

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, a mis padres, quienes, con su amor incondicional, esfuerzo y ejemplo de perseverancia me enseñaron el valor del estudio, la disciplina y la honestidad. Gracias a su apoyo constante y sus palabras de aliento, hoy culmino una etapa fundamental en mi vida profesional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco especialmente a mis familiares, amigos y profesores, por su valiosa contribución en mi formación profesional. Cada consejo y muestra de confianza fue esencial para el logro de mis objetivos académicos.

Agradezco profundamente a mi asesor por su paciencia, dedicación y valiosa guía, que me permitieron avanzar con claridad y confianza en el desarrollo de este trabajo.

Finalmente, agradezco a mi alma máter, por haberme formado integralmente y proporcionado las herramientas que hoy me permiten afrontar con confianza los retos del mundo laboral.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 3

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3

1.1.1. Reseña histórica 3

1.1.2. Servicios que brinda 5

1.1.3. Organización y estructura empresarial 6

1.2. Periodo de duración de la actividad 11

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 11

1.4. Razón o denominación social 13

1.5. Dirección postal 13

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 14

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 14

2.1. Organización de la actividad 14

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 17

2.3. Problemática 17

2.3.1. Descripción del problema 17

2.3.2. Formulación del problema 19

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 19

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 26

2.4. Metodología y procedimientos 31

2.4.1. Técnicas e instrumentos 31

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 32

2.5. Resultados de la actividad.....35

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos.....35

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 49

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución.....50

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida.....52

III. CONCLUSIONES.....54

IV. RECOMENDACIONES 55

V. REFERENCIAS.....56

VI. ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES.....58

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Primer bloque del cuestionario 39

Tabla 2 Segundo bloque del cuestionario 41

Tabla 3 Resumen de tiempos de proceso 47

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Composición accionaria de Softcare Perú 5

Figura 2 Portafolio de productos de Softcare Perú 6

Figura 3 Organigrama funcional de Softcare Perú 11

Figura 4 Oficina administrativa de Softcare Perú 14

Figura 5 Proceso de contabilización para leasings (ignorando NIIF 16) 18

Figura 6 Cláusula 3.1 del contrato CN OFI-0001 38

Figura 7 Cláusula 5 del contrato CN OFI-0001 40

Figura 8 Cláusula 7 del contrato CN OFI-0001 40

Figura 9 Cronograma de pagos 44

Figura 10 Proceso de contabilización para leasings (aplicando NIIF 16) 47

Figura 11 Estado de Situación Financiera de Softcare Perú al 31 de diciembre de 2024 49

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional se elaboró con el objetivo de analizar hasta qué punto la adopción oportuna de controles contables estratégicos en saldos de cuentas materiales y transacciones críticas, tales como activos por derecho de uso y acuerdos de leasing, contribuyó a garantizar la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIIF 16, fortaleciendo así la transparencia, comparabilidad y razonabilidad de los estados financieros emitidos por una compañía manufacturera de productos sanitarios.

En ese sentido, se implementaron dos controles contables (revisión del formulario "Checklist Estándar" y revisión del archivo "Plantilla Financiera") en torno a los contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios suscritos por Softcare Perú. Dichos controles permitieron a la subsidiaria regional asegurar que el saldo del pasivo por arrendamiento se ajustara únicamente por transacciones reales y debidamente autorizadas, así como garantizar que dicho saldo reflejara movimientos exactos, calculados con datos precisos y sin errores aritméticos.

En cuanto a la metodología empleada, se aplicaron técnicas de recolección, organización y análisis documental. Asimismo, se instauró el uso mandatorio y rutinario de macros, tales como el formulario "Checklist Estándar" y el archivo "Plantilla Financiera", junto con otras herramientas tecnológicas complementarias (software contable FACTESOL, Microsoft Power BI y TeamMate Audit Management), con el fin de evidenciar la inexistencia de un procedimiento estructurado que permitiera evaluar sistemáticamente los contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, celebrados por la compañía manufacturera.

Gracias al trabajo conjunto de los departamentos de Tecnología de la Información (TI), Logística, Legal y Contabilidad, fue posible optimizar el nivel de automatización y la capacidad de integración del sistema de gestión empresarial, con el propósito de sincerar los saldos, tanto

corrientes como no corrientes, de las partidas activos por derecho de uso (subcuentas 322 y 323) y acuerdos de leasing (subcuenta 452), las cuales mantienen una relación directa y recíproca dentro de la estructura financiera.

Igualmente, resultó pertinente implementar programas de capacitación continua en normas contables internacionales, orientados al fortalecimiento de las competencias técnicas y analíticas del personal contable y financiero. De esta manera, se contribuyó al desarrollo profesional del equipo, a la mejora continua de los procesos contables y al fortalecimiento del control interno organizacional.

En resumen, tras aplicar la alternativa de solución propuesta, se obtuvieron diversos resultados favorables, tales como la reducción de los tiempos operativos, la automatización de cálculos complejos asociados al registro y análisis de arrendamientos y el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición y presentación establecidos en la NIIF 16.

Por tanto, se concluyó que la ejecución sistemática de dos controles contables esenciales proporciona una base técnica sólida para la toma de decisiones gerenciales y la evaluación del desempeño financiero organizacional.

Palabras clave: Control interno, NIIF 16, arrendamientos, estados financieros, automatización.

ABSTRACT

This professional sufficiency paper was developed with the objective of analyzing to what extent the timely adoption of strategic accounting controls on material account balances and critical transactions, such as right-of-use assets and leasing agreements, contributed to ensuring the correct application of the recognition and measurement criteria established in IFRS 16, thus strengthening the transparency, comparability and reasonableness of the financial statements issued by a personal care products manufacturing company.

In this sense, two accounting controls were implemented (review of the "Standard Checklist" form and review of the "Financial Template" file) around the contracts for the supply of goods and the provision of services signed by Softcare Peru. These controls allowed the regional subsidiary to ensure that the balance of the lease liability was adjusted only for real and duly authorized transactions, as well as to ensure that said balance reflected exact movements, calculated with accurate data and without arithmetic errors.

As for the methodology used, collection, organization and documentary analysis techniques were applied. Likewise, the mandatory and routine use of macros was established, such as the "Standard Checklist" form and the "Financial Template" file, along with other complementary technological tools (accounting software FACTESOL, Microsoft Power BI and TeamMate Audit Management), in order to demonstrate the absence of a structured procedure that would systematically evaluate the lease agreements, both explicit and implicit, concluded by the manufacturing company.

Thanks to the joint work of the Information Technology (IT), Logistics, Legal and Accounting departments, it was possible to optimize the level of automation and the integration capacity of the business management system, with the purpose of verifying the balances, both current and non-current, of the active right-of-use items (subaccounts 322 and 323) and leasing agreements

(subaccount 452), which maintain a direct and reciprocal relationship within the financial structure.

It was also pertinent to implement continuous training programs in international accounting standards, aimed at strengthening the technical and analytical skills of accounting and financial personnel. In this way, it contributed to the professional development of the team, the continuous improvement of accounting processes and the strengthening of organizational internal control.

In summary, after applying the proposed alternative solution, several favorable results were obtained, such as the reduction of operating times, the automation of complex calculations associated with the registration and analysis of leases and compliance with the recognition, measurement and presentation criteria established in IFRS 16.

Therefore, it was concluded that the systematic execution of two essential accounting controls provides a solid technical basis for managerial decision-making and the evaluation of organizational financial performance.

Keywords: Internal control, IFRS 16, leases, financial statements, automation.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo contribuir a la adecuada evaluación, clasificación y contabilización de los contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, celebrados por una compañía manufacturera de productos sanitarios, según los parámetros de la NIIF 16. Para ello, el área de contabilidad diseñó y comenzó a ejecutar de manera sistemática dos controles contables (revisión del formulario "Checklist Estándar" y revisión del archivo "Plantilla Financiera") en torno a los contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios suscritos por Softcare Perú, buscando así sincerar los saldos, tanto corrientes como no corrientes, de las partidas activos por derecho de uso (subcuentas 322 y 323) y acuerdos de leasing (subcuenta 452), que son variables directamente relacionadas.

Durante el ejercicio económico 2024, se hallaron inconsistencias dentro del rubro obligaciones financieras, concretamente en el saldo (corriente y no corriente) de la partida acuerdos de leasing (subcuenta 452), debido a problemas en la identificación de los arrendamientos implícitos, deficiencias en la interpretación de las excepciones al reconocimiento contable y errores en la aplicación de los criterios de medición inicial y posterior.

Con el propósito de abordar dicha problemática, el presente trabajo de suficiencia profesional desarrolla un análisis exhaustivo de las deficiencias e inconsistencias identificadas en el sistema de gestión empresarial implementado por Softcare Perú para la evaluación, clasificación y registro contable de los contratos de arrendamiento. La estructura del estudio se organiza en cuatro capítulos. El primer capítulo presenta información general de la empresa, así como su ubicación y principales características operativas. El segundo capítulo describe la actividad desarrollada, abarcando la organización, los objetivos, la metodología empleada y los resultados obtenidos. El tercer capítulo expone las conclusiones derivadas del análisis, centradas en la evaluación de los

controles contables aplicados a los contratos de arrendamiento y su impacto en la información financiera presentada por la entidad. Por último, se propusieron recomendaciones prácticas orientadas a automatizar la gestión contable y asegurar la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIIF 16. De esta manera, se busca optimizar los tiempos destinados a la gestión administrativa de las transacciones económicas y fortalecer la transparencia, comparabilidad y razonabilidad de los estados financieros.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

Softcare es una corporación internacional dedicada principalmente al desarrollo, fabricación y venta de productos sanitarios, tales como pañitos húmedos desinfectantes, toallas higiénicas y pañales para bebés. El grupo transnacional Softcare está presente en mercados emergentes de rápido crecimiento, entre ellos, África, América Latina y Asia Central.

Softcare Perú Company S. R. L. fue constituida como una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S. R. L.) en Lima el 04 de enero de 2024.

Softcare Perú cuenta con una planta productiva localizada en el distrito de Pucusana, un depósito aduanero situado en la provincia constitucional del Callao y un establecimiento comercial ubicado en el distrito de Comas.

En materia tributaria, la compañía manufacturera se rige por las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (aprobada mediante el Decreto Supremo N° 055-1999-EF), Ley del Impuesto a la Renta (aprobada mediante el Decreto Supremo N° 054-1999-EF), Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 940), Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía (aprobada mediante el Decreto Supremo N° 047-2004-EF) y el Reglamento de Comprobantes de Pago (aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 007-1999-SUNAT).

En materia laboral, la subsidiaria regional se rige por las disposiciones establecidas en la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 728), Legislación consolidada sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen

laboral de la actividad privada (aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 713), Reglamento para la aplicación del derecho de los trabajadores de la actividad privada a participar en las utilidades que generen las empresas donde prestan servicios (aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-1998-TR) y la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios (aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 650).

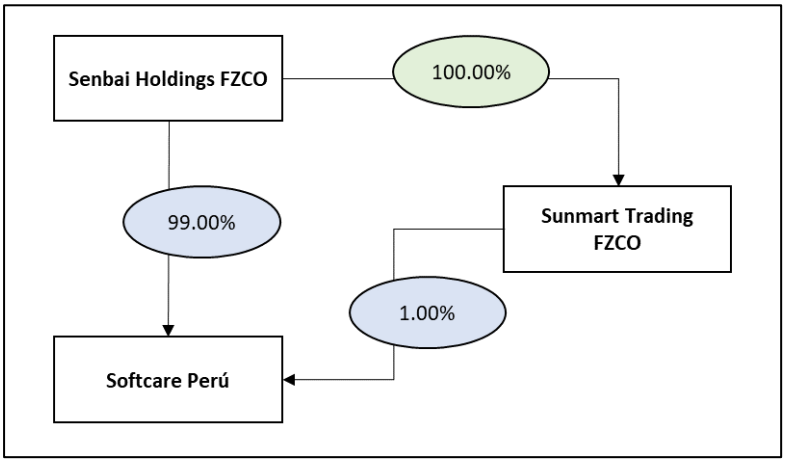
Actualmente Softcare Perú cuenta con 18 trabajadores en planilla, cifra que se prevé ampliar en los próximos años para acompañar el crecimiento de la subsidiaria regional.

La compañía manufacturera se distingue por ofrecer artículos innovadores y confiables para la higiene y el cuidado personal a múltiples clientes mayoristas recurrentes, tales como Mercaderes Justo, Gloser, Disfarmadent Distribuciones Generales, Konsumass, Jessica Store, Gesa Centro, Saqras Distribuciones, Negociaciones Shema, entre otros. Así mismo, Softcare Perú Company S. R. L. mantiene vínculos comerciales sólidos y duraderos con diversos proveedores y contratistas estratégicos, para garantizar calidad y competitividad, tales como Housemart Perú, Sunmart Trading, Conductores Metálicos, Olcin Service, Tramarsa, Savar Agentes de Aduana, Conti Express Cargo, Petrothor, entre otros.

La propiedad patrimonial de Softcare Perú está distribuida entre dos accionistas domiciliados en Dubái: Senbai Holdings FZCO, con una participación del 99.00%, y Sunmart Trading FZCO, con una participación del 1.00%.

Figura 1

Composición accionaria de Softcare Perú



Nota. La figura muestra la estructura de propiedad de la subsidiaria regional.

1.1.2. Servicios que brinda

El core business de Softcare Perú consiste en la producción masiva, comercialización dinámica y distribución integral de productos sanitarios, tales como pañitos húmedos desinfectantes, toallas higiénicas y pañales para bebés, orientados a satisfacer la alta demanda de cadenas de supermercados, farmacias y consumidores finales.

La marca insignia de Softcare Perú Company S. R. L. es “Veesper”, presente en una amplia gama de artículos innovadores y confiables para la higiene y el cuidado personal, entre los que destacan:

- Pañitos húmedos desinfectantes: Elaborados con tela no tejida, contienen ingredientes que protegen la piel, como glicerina, aloe vera o vitamina E. Son libres de látex, biodegradables y capaces de eliminar hasta el 99.90% de las bacterias, virus y hongos.
- Toallas higiénicas: Elaboradas con tela no tejida, contienen ingredientes calmantes como lavanda, manzanilla o vitamina B3. Ofrecen máxima comodidad gracias a su diseño anatómico, tecnología antifugas y canales de distribución del flujo menstrual que

mantienen la piel seca y protegida. Disponibles en diferentes tamaños y grosores (delgadas, ultradelgadas, nocturnas, con alas o sin alas), son libres de látex y parabenos, además de ser biodegradables y compostables.

- Pañales para bebés: Elaboradas con tela no tejida, hipoalergénica y dermatológicamente probada, contienen materiales transpirables que reducen la sudoración y el malestar. Ofrecen máxima retención de líquidos y protección prolongada gracias a su avanzado núcleo absorbente de celulosa, cierres elásticos y barreras laterales antifugas. Disponibles en versiones reutilizables o híbridas, son libres de fragancias fuertes y parabenos, además de ser ecoamigables.

Figura 2

Portafolio de productos de Softcare Perú



Nota. La figura muestra el catálogo actualizado de artículos para la higiene y el cuidado personal que ofrece la subsidiaria regional. Fuente: Extraído de la página web oficial de Softcare Perú. http://sundamerica.com/categoria-producto/consumo-masivo/uso-personal/

1.1.3. Organización y estructura empresarial

Softcare Perú Company S. R. L. es liderada por Mo Qiumei (Stacy) - Gerente Financiero y Wan Chao (Hugo) - Apoderado Legal. Actualmente la compañía manufacturera se encuentra conformada por cinco áreas centrales:

- **Producción y Operaciones:**

  Se encargan de transformar las materias primas en productos terminados, garantizando la eficiencia, calidad y continuidad de los procesos productivos.

  (a) Planta: Opera y supervisa las líneas automáticas de producción y ensamblaje, donde se integran componentes como celulosa, polímeros superabsorbentes, telas no tejidas y adhesivos. Se encarga de controlar los tiempos de fabricación, el rendimiento operativo y los niveles de merma, asegurando la eficiencia del proceso productivo, la calidad del producto final y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

  (b) Mantenimiento: Garantiza el funcionamiento continuo y eficiente de las máquinas y equipos industriales de alta velocidad, como troqueladoras, envasadoras y formadoras de toallas higiénicas y pañales para bebés. Realiza actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, asegurando la disponibilidad operativa, la prolongación de la vida útil de los bienes de capital y el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos.

  (c) Control de Calidad: Realiza pruebas físicas, químicas y microbiológicas (absorción, resistencia, hipoalergenicidad y sellado) para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias nacionales e internacionales.

- **Cadena de Suministro (Supply Chain) y Logística:**

  Gestionan el flujo integral de materiales, insumos y productos terminados, asegurando la disponibilidad oportuna de los suministros, optimizando los costos de almacenamiento y garantizando el cumplimiento de los plazos de entrega al cliente final.

  (a) Abastecimiento: Negocia con proveedores nacionales e internacionales de materias primas e insumos clave, tales como pulpa de celulosa, polímeros superabsorbentes,

fragancias, empaques y film plástico. Se encarga de garantizar la disponibilidad oportuna de materiales bajo condiciones óptimas de calidad, costo y tiempo, promoviendo relaciones estratégicas con los proveedores y asegurando el cumplimiento de los acuerdos contractuales suscritos por la organización.

(b) Almacén: Administra y controla los inventarios de materias primas, insumos, repuestos y productos terminados, asegurando su adecuada recepción, almacenamiento, conservación y despacho. Implementa procedimientos de control de existencias, rotación de materiales y trazabilidad, con el fin de optimizar el espacio y reducir pérdidas.

(c) Distribución: Planifica, coordina y ejecuta las operaciones de transporte y entrega de productos terminados desde la planta de producción hacia los distintos canales de comercialización, incluyendo mayoristas, supermercados, farmacias y clientes finales. Supervisa la gestión de rutas, flotas y operadores logísticos, asegurando la eficiencia en costos, la puntualidad en las entregas y la integridad de los productos durante su traslado y manipulación.

- **Administración y Finanzas:**

  Gestionan los recursos financieros, humanos y tecnológicos de la organización, brindando soporte operativo a todas las áreas del negocio.

  (a) Contabilidad: Elabora y administra los presupuestos de la organización, realiza el control y análisis de costos, gestiona las fuentes de financiamiento y cumple con la declaración de los impuestos. Prepara y presenta los estados financieros, proporcionando información confiable y oportuna para la toma de decisiones estratégicas.

(b) Recursos Humanos: Gestiona de manera integral el capital humano de la organización, abarcando los procesos de reclutamiento, selección, contratación, inducción, desarrollo y administración de personal. Supervisa el cumplimiento de las obligaciones laborales y el pago de nóminas, así como la implementación de políticas de bienestar, capacitación y evaluación del desempeño, con el objetivo de promover un entorno laboral seguro, productivo y alineado con los valores corporativos.

(c) Tecnología de la Información (TI): Gestiona de manera integral los recursos y sistemas tecnológicos de Softcare Perú, garantizando su disponibilidad, seguridad y eficiencia operativa. Incluye la administración de plataformas informáticas (ERP contable y sistemas anexos de facturación y despacho) e infraestructura de red, así como la provisión de soporte técnico a los usuarios. Además, lidera iniciativas de automatización e innovación digital orientadas a optimizar los procesos internos y fortalecer la competitividad organizacional.

- **Comercial y Marketing:**

  Son la cara visible de la organización frente al mercado. Desarrollan e implementan estrategias orientadas a la comercialización, posicionamiento y crecimiento de las marcas de Softcare Perú.

  (a) Ventas: Desarrolla, gestiona y fortalece las relaciones comerciales con cadenas de supermercados, farmacias, distribuidores mayoristas y clientes finales. Implementa estrategias de fidelización orientadas al incremento de la participación en el mercado. Supervisa la gestión de la fuerza de ventas y los diferentes canales de distribución, asegurando la correcta ejecución de políticas comerciales y la satisfacción del cliente.

(b) Publicidad: Se encarga del diseño, planificación y ejecución de campañas promocionales difundidas a través de diversos medios de comunicación (radio, televisión y redes sociales) con el objetivo de fortalecer el posicionamiento de la marca y aumentar la visibilidad de los productos. Asimismo, desarrolla empaques innovadores y visualmente atractivos.

(c) Atención al Cliente: Administra las plataformas de comercio electrónico, tales como Amazon, eBay, Mercado Libre y Shopee, entre otras, garantizando una experiencia de compra satisfactoria para el usuario. Asimismo, atiende y da seguimiento a los reclamos relacionados con la calidad de los productos, las consultas sobre su uso y las solicitudes de devolución, con el objetivo de fortalecer la relación con los clientes y promover su fidelización hacia la marca.

- **Soporte Regulatorio y Sostenibilidad:**

  Aseguran el cumplimiento del marco legal, normativo y sanitario aplicable a la fabricación y comercialización de productos sanitarios.

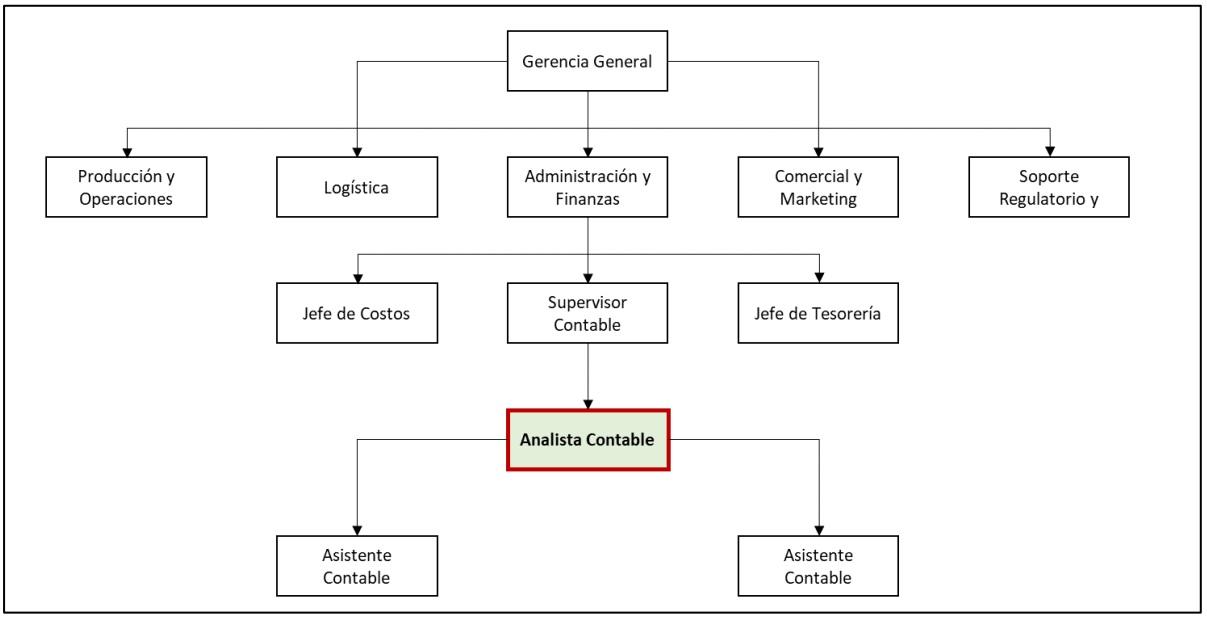
  (a) Legal: Se encarga de la tramitación de registros sanitarios ante las entidades competentes, como la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) y la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). Asimismo, elabora los contratos que regulan las negociaciones con proveedores, distribuidores y demás socios comerciales, velando por la mitigación de riesgos y sanciones legales.

  (b) SSOMA: Diseña, implementa y supervisa programas de seguridad industrial destinados a prevenir accidentes e incidentes en el entorno laboral. Realiza inspecciones periódicas de las instalaciones, maquinarias y equipos, identificando condiciones y actos

inseguros. Asimismo, coordina campañas de promoción de la salud, incluyendo la prevención de enfermedades ocupacionales y el fomento de hábitos saludables. De igual modo, promueve el uso eficiente de los recursos naturales (agua, energía, materias primas) y la reducción de la huella ambiental de las operaciones.

Figura 3

Organigrama funcional de Softcare Perú



Nota. La figura muestra la estructura organizacional y jerárquica de las áreas centrales (divisiones funcionales y departamentos relevantes) que integran la subsidiaria regional.

1.2. Periodo de duración de la actividad

El periodo de duración de la actividad descrita en el presente trabajo de suficiencia profesional fue de cuatro meses, desde el 01 de febrero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad de Softcare Perú es satisfacer las necesidades de higiene y cuidado personal de la población mediante la producción masiva, comercialización dinámica y distribución integral

de productos sanitarios de alta calidad, tales como pañitos húmedos desinfectantes, toallas higiénicas y pañales para bebés. Así mismo, la subsidiaria regional orienta sus operaciones bajo principios de eficiencia operativa, innovación tecnológica y sostenibilidad general, asegurando el cumplimiento normativo y contribuyendo al bienestar colectivo y al fortalecimiento del sector manufacturero nacional.

El objetivo general de Softcare Perú Company S. R. L. es posicionarse como referente en la industria de productos sanitarios, tanto a nivel nacional como internacional, destacando por la calidad de sus artículos, la innovación en sus procesos y su compromiso con la sostenibilidad ambiental y social. De esta manera, la compañía manufacturera aspira a ser una organización competitiva, moderna y responsable, que genere valor para sus grupos de interés (clientes, colaboradores y comunidades), impulsando el desarrollo de soluciones higiénicas que mejoren la calidad de vida de las personas.

Adicionalmente, la subsidiaria regional ha definido diversos objetivos específicos de carácter estratégico, orientados a fortalecer su posicionamiento en el mercado y a garantizar el cumplimiento de sus metas corporativas. Entre ellos destacan:

- Implementar sistemas de control de calidad que garanticen la inocuidad, seguridad y confiabilidad de los productos en cada etapa del proceso de fabricación, conforme a los estándares técnicos y normativos del sector.
- Ampliar la cobertura comercial mediante la implementación de estrategias integrales de distribución y marketing, orientadas a fortalecer la presencia competitiva de la organización en los distintos segmentos del mercado, incrementar su participación y consolidar relaciones sostenibles con clientes y distribuidores.

- Promover el desarrollo general del capital humano mediante programas de capacitación técnica continua, fortalecimiento de las competencias blandas y actitudinales, y la mejora constante de las condiciones de seguridad y salud ocupacional, con el fin de fomentar un entorno laboral productivo, seguro y sostenible.
- Contribuir al bienestar social y ambiental mediante la implementación de prácticas empresariales éticas y sostenibles, orientadas a generar valor compartido para las comunidades, preservar los recursos naturales y fortalecer el compromiso corporativo con el desarrollo sostenible.

1.4. Razón o denominación social

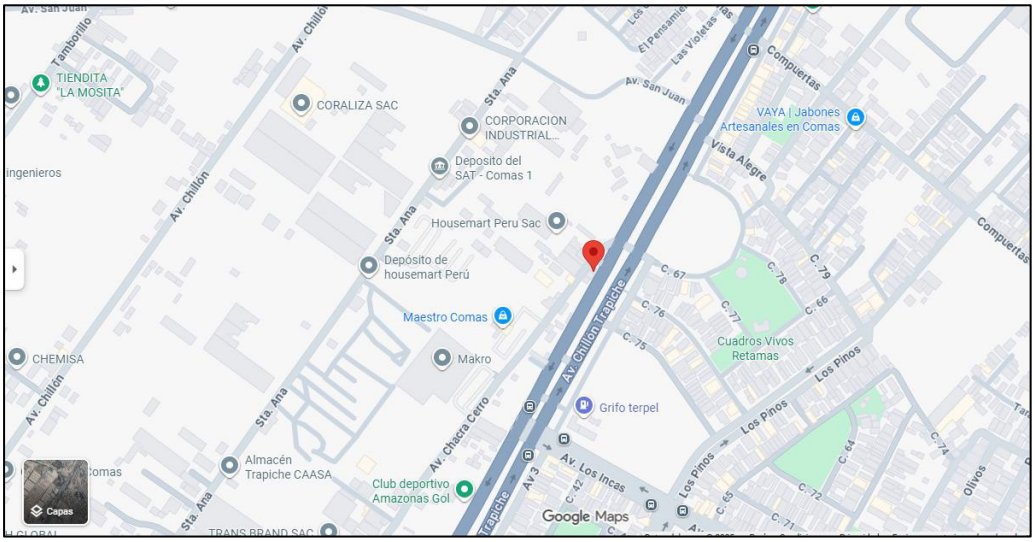
Softcare Perú Company S. R. L. (código CIIU principal “4690 - Venta al por mayor no especializada” y código CIIU secundario “1709 - Fabricación de otros artículos de papel y cartón”).

1.5. Dirección postal

El domicilio fiscal de la compañía manufacturera Softcare Perú se encuentra localizado en la Av. Chacra Cerro N° 127C - Lima - Lima - Comas. El código postal correspondiente a la dirección previamente indicada es 15316, según la verificación realizada en la página web oficial: Código Postal Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. http://www.codigopostal.gob.pe/pages/invitado/consulta.jsf

Figura 4

Oficina administrativa de Softcare Perú



Nota. La figura muestra la ubicación geográfica de la subsidiaria regional. Fuente: Extraído de Google Maps.

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

El portal institucional de Softcare Perú Company S. R. L. se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://sundamerica.com/. El teléfono de contacto de la compañía manufacturera es (01) 652-7007.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

El analista contable, desarrollando las funciones generales inherentes a su cargo:

- Realiza las conciliaciones bancarias de manera periódica para asegurar que la empresa conozca con precisión su saldo real de caja y bancos.
- Elabora y remite las declaraciones tributarias (Formulario Virtual N° 621 IGV Renta Mensual, PDT Planilla Electrónica - PLAME, PDT ITAN - Formulario Virtual N° 648,

entre otros) conforme a la normativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

- Registra los movimientos del activo fijo (altas, bajas, transferencias y depreciación mensual), provisiones laborales (vacaciones, CTS y gratificación), gastos financieros (devengo de intereses y valuación cambiaria), entre otros ajustes y reclasificaciones pertinentes, garantizando su correcta codificación y adecuada imputación.
- Determina el costo de ventas y margen de contribución, asegurando la correcta valoración de los productos sanitarios.
- Efectúa la revisión detallada de las cuentas contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos) con el fin de identificar desviaciones, tendencias o inconsistencias.
- Colabora en la preparación y presentación de los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio), en cumplimiento de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y las disposiciones de los entes reguladores.
- Participa activamente en la evaluación y optimización del sistema de control interno de la organización, contribuyendo a la detección y prevención de errores o fraudes.

Durante el desarrollo habitual de la función específica correspondiente a la revisión detallada de las cuentas contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos), se hallaron inconsistencias dentro del rubro obligaciones financieras, concretamente en el saldo (corriente y no corriente) de la partida acuerdos de leasing (subcuenta 452). Dichas inconsistencias podían ser agrupadas en tres categorías generales:

- Problemas en la identificación de los arrendamientos implícitos, debido a la inexistencia de un procedimiento estructurado que permitiera evaluar sistemáticamente los contratos de

suministro de bienes y de prestación de servicios suscritos por la compañía manufacturera, los cuales, pese a no contener una cláusula expresa de arrendamiento, conferían el derecho de uso sobre un activo específico durante un plazo definido.

- Deficiencias en la interpretación de las excepciones al reconocimiento contable, debido a la ausencia de lineamientos específicos y de evidencia documental suficiente que respaldara la exclusión del Estado de Situación Financiera y/o nula divulgación de ciertos contratos de importancia material sobre servicios logísticos o cesión temporal de mobiliario y equipos informáticos, indebidamente clasificados como arrendamientos a corto plazo y/o de bajo valor.
- Errores en la aplicación de los criterios de medición inicial y posterior, relacionados con el cálculo del valor presente de los pagos mínimos, la ponderación de la tasa incremental de financiamiento y el registro de la depreciación del activo por derecho de uso.

Teniendo en cuenta que el objetivo de los estados financieros, conforme al Marco Conceptual de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), es proporcionar información relevante y fidedigna sobre la posición financiera, el desempeño económico y los flujos de efectivo de una entidad, de manera que resulte útil para una amplia variedad de usuarios en la toma de decisiones económicas, se identificó la necesidad de diseñar e implementar dos controles contables (revisión del formulario “Checklist Estándar” y revisión del archivo “Plantilla Financiera”) en torno a los contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios suscritos por Softcare Perú, con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIIF 16. De este modo, se busca sincerar los saldos, tanto corrientes como no corrientes, de las partidas activos por derecho de uso (subcuentas 322 y 323) y acuerdos de leasing (subcuenta 452), que son variables directamente relacionadas.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad del presente trabajo de suficiencia profesional es contribuir a la adecuada evaluación, clasificación y contabilización de los contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, celebrados por una compañía manufacturera de productos sanitarios, según los parámetros de la NIIF 16, mediante la ejecución sistemática de dos controles contables esenciales: revisión del formulario "Checklist Estándar" y revisión del archivo "Plantilla Financiera".

El objetivo general del presente trabajo de suficiencia profesional es demostrar que, mediante la adopción oportuna de controles contables estratégicos en saldos de cuentas materiales y transacciones críticas, tales como activos por derecho de uso y acuerdos de leasing, es posible garantizar la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIIF 16, con lo cual una compañía manufacturera de productos sanitarios puede mejorar la gestión operativa de los bienes de capital (CAPEX) y las obligaciones contractuales, mitigar posibles contingencias económicas, ajustes y/o reclasificaciones significativas derivadas de auditorías o inspecciones externas, fortalecer la transparencia, comparabilidad y razonabilidad de los estados financieros, entre otros beneficios tangibles.

2.3. Problemática

2.3.1. Descripción del problema

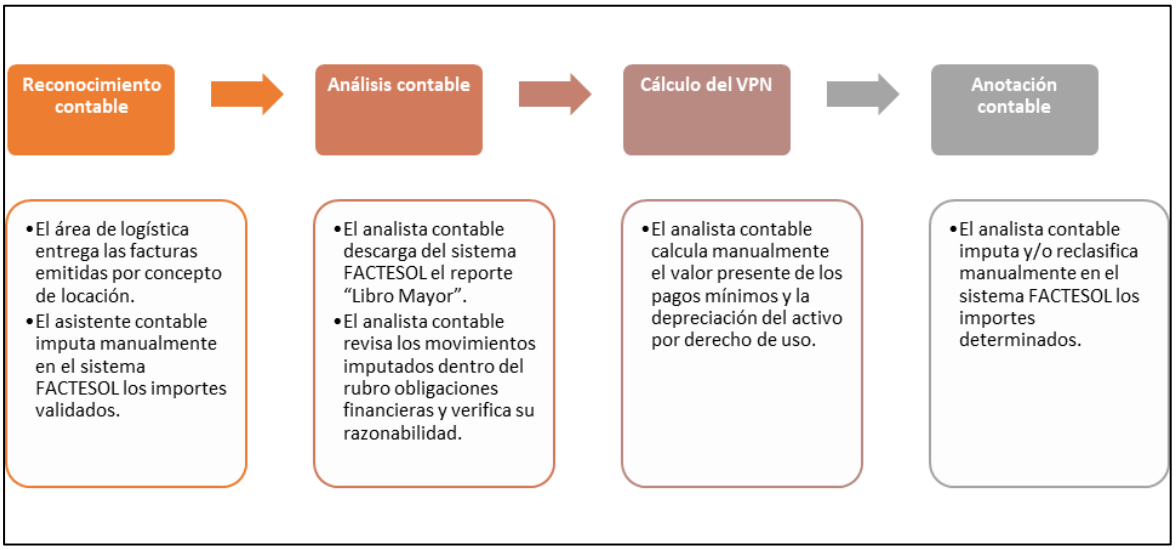
El sector manufacturero nacional atraviesa un proceso de constante expansión. En ese contexto, una empresa dedicada principalmente al desarrollo, fabricación y venta de productos sanitarios suele celebrar múltiples acuerdos comerciales de distinta naturaleza y complejidad, comúnmente vinculados al arrendamiento o utilización operativa de instalaciones (depósitos y oficinas administrativas), maquinaria industrial, mobiliario y equipos informáticos, puesto que

dichos bienes de capital son indispensables para el desarrollo eficiente de sus actividades productivas.

No obstante, la ausencia de controles contables específicos relacionados con la identificación de los arrendamientos implícitos, la interpretación de las excepciones al reconocimiento contable y la aplicación de los criterios de medición inicial y posterior según NIIF 16 puede generar la subestimación o sobrestimación de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento, el cálculo incorrecto de la depreciación y la determinación errónea del gasto financiero (intereses generados sobre acuerdos de leasing suscritos), entre otros efectos tangibles. Dicha situación, a su vez, tiende a distorsionar los indicadores financieros, tales como la liquidez, el apalancamiento financiero y el EBIT, además de comprometer la transparencia, comparabilidad y razonabilidad de los estados financieros, limitando su utilidad para la toma de decisiones económicas informadas.

Figura 5

Proceso de contabilización para leasings (ignorando NIIF 16)



Nota. La figura muestra el proceso interno empleado para registrar y analizar los contratos de arrendamiento, antes de la implementación formal de los controles PE-PU-C001 y PE-PU-C002.

2.3.2. Formulación del problema

¿De qué manera la implementación de controles contables garantiza el cumplimiento de la NIIF 16 en una compañía manufacturera de productos sanitarios?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

Para desarrollar el presente trabajo de suficiencia profesional se consultaron diversas fuentes bibliográficas, tales como:

Internacional

En Chile, Iparraguirre León (2021) desarrollo una investigación titulada "Impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los estados financieros de las empresas de telecomunicaciones en Chile", con el objetivo de demostrar que la adopción de la NIIF 16, a partir del periodo fiscal 2019, introdujo modificaciones significativas en la elaboración y presentación de los estados financieros de empresas representativas del sector telecomunicaciones internacional. El estudio se desarrolla bajo una metodología explicativa, adopta un enfoque cuantitativo y presenta un diseño no experimental de alcance transversal. Respecto a los resultados obtenidos, se identificó que, al 01 de enero de 2019, Telefónica Chile S. A. procedió a reconocer y/o reclasificar contablemente todos sus contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, mediante el registro de un cargo por US$ 22,790 mil en la partida activos por derecho de uso y dos abonos por US$ 8,050 mil (corto plazo) y US$ 14,740 mil (largo plazo) en la partida acuerdos de leasing. Dicha reexpresión originó un incremento en los activos no corrientes (variación absoluta del 2.34%) y en los pasivos totales (variación absoluta del 3.69%) de la entidad. Del mismo modo, se evidenció que, al 01 de enero de 2019, Entel S. A. procedió a reconocer y/o reclasificar contablemente todos sus contratos de

arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, mediante el registro de un cargo por US$ 344,921 mil en la partida activos por derecho de uso y dos abonos por US$ 47,381 mil (corto plazo) y US$ 297,540 mil (largo plazo) en la partida acuerdos de leasing. Dicha reexpresión originó un incremento en los activos no corrientes (variación absoluta del 13.51%) y en los pasivos totales (variación absoluta del 16.41%) de la entidad. Finalmente, se concluyó que la adopción gradual de la NIIF 16 redefinió sustancialmente los criterios de reconocimiento y medición contable utilizados por empresas representativas del sector telecomunicaciones internacional (tal es el caso de Telefónica Chile S. A. y Entel S. A.) en la preparación de su información financiera relacionada con los contratos de arrendamiento.

Esta investigación guarda relación con el TSP, pues demuestra que la adopción gradual de la NIIF 16 gatilla la reclasificación de contratos antes considerados gastos operativos, lo que a su vez modifica la estructura financiera de la entidad al reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, incrementando tanto el activo no corriente como el pasivo total.

En Chile, Perez Carvajal (2020) desarrollo una investigación titulada "Análisis del impacto de la adopción de la NIIF 16 en la industria del gas en Chile", con el objetivo de demostrar que la adopción de la NIIF 16, a partir del periodo fiscal 2019, introdujo modificaciones significativas en la elaboración y presentación de los estados financieros de empresas representativas del sector gasífero internacional. El estudio se desarrolla bajo una metodología explicativa, adopta un enfoque cuantitativo y presenta un diseño no experimental de alcance transversal. Respecto a los resultados obtenidos, se identificó que, al 01 de enero de 2019, Empresas Gasco S. A. procedió a reconocer y/o reclasificar contablemente todos sus contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, mediante el registro de un cargo por US$ 11,161 mil en la partida activos por derecho de uso, un ajuste prospectivo por US$ 383 mil en la partida impuestos diferidos y dos

abonos por US$ 2,164 mil (corto plazo) y US$ 9,380 mil (largo plazo) en la partida acuerdos de leasing. Dicha reexpresión originó un incremento en los activos no corrientes (variación absoluta del 2.10%) y en los pasivos totales (variación absoluta del 2.60%) de la entidad. Finalmente, se concluyó que la adopción gradual de la NIIF 16 redefinió sustancialmente los criterios de reconocimiento y medición contable utilizados por empresas representativas del sector gasífero internacional (tal es el caso de Empresas Gasco S. A.) en la preparación de su información financiera relacionada con los contratos de arrendamiento.

Esta investigación guarda relación con el TSP, pues demuestra que la adopción gradual de la NIIF 16 mejora el EBITDA (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización), aumenta el endeudamiento financiero y disminuye el flujo de efectivo operativo, al evidenciar que el reconocimiento de los arrendamientos como activos y pasivos modifica de forma directa los indicadores de rentabilidad y solvencia. Asimismo, pone de manifiesto que el traslado de los pagos por arrendamiento desde el gasto operativo hacia el gasto financiero y la depreciación altera la estructura del estado de resultados, lo que puede influir en la percepción del desempeño empresarial y en la toma de decisiones de inversionistas, entidades financieras y otros usuarios de la información.

En Ecuador, Montenegro y Quito (2020) desarrollaron una investigación titulada "Implementación de la NIIF 16 y su efecto en la posición financiera y el rendimiento de la compañía Publivicmon S. A.", con el objetivo de demostrar que la adopción de la NIIF 16, a partir del periodo fiscal 2019, introdujo modificaciones significativas en la elaboración y presentación de los estados financieros de empresas representativas del sector publicitario internacional. El estudio se desarrolla bajo una metodología descriptiva, adopta un enfoque cuantitativo y presenta un diseño no experimental de alcance transversal. Respecto a los resultados obtenidos, se identificó

que, al 01 de enero de 2019, Publivicmon S. A. procedió a reconocer y/o reclasificar contablemente todos sus contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, mediante el registro de un cargo por US$ 714 mil en la partida activos por derecho de uso y dos abonos por US$ 47 mil (corto plazo) y US$ 667 mil (largo plazo) en la partida acuerdos de leasing. Dicha reexpresión originó un incremento en los activos no corrientes (variación absoluta del 55.93%) y en los pasivos totales (variación absoluta del 91.34%) de la entidad. Finalmente, se concluyó que la adopción gradual de la NIIF 16 redefinió sustancialmente los criterios de reconocimiento y medición contable utilizados por empresas representativas del sector publicitario internacional (tal es el caso de Publivicmon S. A.) en la preparación de su información financiera relacionada con los contratos de arrendamiento.

Esta investigación guarda relación con el TSP, pues demuestra que la adopción gradual de la NIIF 16 genera la necesidad de emplear herramientas tecnológicas (básicas y personalizadas) para determinar correctamente estimaciones financieras complejas derivadas de los contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos. Además, evidencia que dichas herramientas permiten automatizar cálculos de tasas de descuento, valores presentes, flujos de pagos y revaluaciones del pasivo por arrendamiento, reduciendo así el riesgo de errores manuales. También facilitan la trazabilidad de la información, el almacenamiento centralizado de documentos contractuales y la actualización automática de los escenarios financieros ante modificaciones contractuales, lo cual contribuye a una gestión más eficiente, precisa y transparente de los arrendamientos bajo la NIIF 16.

Nacional

En Perú, Berru y Perez (2023) desarrollaron una investigación titulada "Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 en los estados financieros de las empresas del sector

lácteo supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores durante el ejercicio 2019", con el objetivo de demostrar que la adopción de la NIIF 16, a partir del periodo fiscal 2019, introdujo modificaciones significativas en la elaboración y presentación de los estados financieros de empresas representativas del sector lácteo nacional. El estudio se desarrolla bajo una metodología explicativa, adopta un enfoque cuantitativo y presenta un diseño no experimental de alcance transversal. Respecto a los resultados obtenidos, se identificó que, al 01 de enero de 2019, Leche Gloria S. A. procedió a reconocer y/o reclasificar contablemente todos sus contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, mediante el registro de un cargo por S/ 29,424 mil en la partida activos por derecho de uso y dos abonos por S/ 8,634 mil (corto plazo) y S/ 20,790 mil (largo plazo) en la partida acuerdos de leasing. Dicha reexpresión originó un incremento en los activos no corrientes (variación absoluta del 0.80%) y en los pasivos totales (variación absoluta del 1.70%) de la entidad. Del mismo modo, se evidenció que, al 01 de enero de 2019, Laive S. A. procedió a reconocer y/o reclasificar contablemente todos sus contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, mediante el registro de un cargo por S/ 13,705 mil en la partida activos por derecho de uso y dos abonos por S/ 2,802 mil (corto plazo) y S/ 10,903 mil (largo plazo) en la partida acuerdos de leasing. Dicha reexpresión originó un incremento en los activos no corrientes (variación absoluta del 3.25%) y en los pasivos totales (variación absoluta del 6.30%) de la entidad. Finalmente, se concluyó que la adopción gradual de la NIIF 16 redefinió sustancialmente los criterios de reconocimiento y medición contable utilizados por empresas representativas del sector lácteo nacional (tal es el caso de Leche Gloria S. A. y Laive S. A.) en la preparación de su información financiera relacionada con los contratos de arrendamiento.

Esta investigación guarda relación con el TSP, pues demuestra que la adopción gradual de la NIIF 16 mejora el EBITDA (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y

amortización), aumenta el endeudamiento financiero y disminuye el flujo de efectivo operativo, al evidenciar que el reconocimiento de los arrendamientos como activos y pasivos modifica de forma directa los indicadores de rentabilidad y solvencia. Asimismo, pone de manifiesto que el traslado de los pagos por arrendamiento desde el gasto operativo hacia el gasto financiero y la depreciación altera la estructura del estado de resultados, lo que puede influir en la percepción del desempeño empresarial y en la toma de decisiones de inversionistas, entidades financieras y otros usuarios de la información.

En Perú, Guevara et al. (2020) desarrollaron una investigación titulada "La NIIF 16 y su impacto en la presentación de los estados financieros de la compañía Texgroup S. A. durante el ejercicio 2019", con el objetivo de demostrar que la adopción de la NIIF 16, a partir del periodo fiscal 2019, introdujo modificaciones significativas en la elaboración y presentación de los estados financieros de empresas representativas del sector textil nacional. El estudio se desarrolla bajo una metodología explicativa, adopta un enfoque cuantitativo y presenta un diseño no experimental de alcance transversal. Respecto a los resultados obtenidos, se identificó que, al 01 de enero de 2019, Texgroup S. A. procedió a reconocer y/o reclasificar contablemente todos sus contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, mediante el registro de un cargo por S/ 15,657 mil en la partida activos por derecho de uso, un ajuste prospectivo por S/ 188 mil en la partida impuestos diferidos y dos abonos por S/ 2,325 mil (corto plazo) y S/ 13,520 mil (largo plazo) en la partida acuerdos de leasing. Dicha reexpresión originó un incremento en los activos no corrientes (variación absoluta del 431.00%) y en los pasivos totales (variación absoluta del 93.00%) de la entidad. Finalmente, se concluyó que la adopción gradual de la NIIF 16 redefinió sustancialmente los criterios de reconocimiento y medición contable utilizados por empresas

representativas del sector textil nacional (tal es el caso de Texgroup S. A.) en la preparación de su información financiera relacionada con los contratos de arrendamiento.

Esta investigación guarda relación con el TSP, pues demuestra que la adopción gradual de la NIIF 16 genera la necesidad de implementar programas de capacitación continua y mecanismos de supervisión técnica que garanticen la interpretación adecuada de dicha norma. Además, pone en evidencia que la complejidad de los criterios de reconocimiento, medición y reevaluación de los arrendamientos exige que el personal contable, financiero y administrativo mantenga un conocimiento actualizado sobre los cambios normativos, los procedimientos internos y las herramientas de cálculo asociadas. Del mismo modo, resalta que la supervisión técnica permanente permite detectar inconsistencias, prevenir errores en la identificación de arrendamientos implícitos o combinados y asegurar la correcta aplicación de las políticas contables, fortaleciendo así la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento regulatorio.

En Perú, Seferino Condori (2024) desarrollo una investigación titulada "Efectos de la NIIF 16 en la información financiera de las empresas agrícolas cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima entre los años 2019 y 2023", con el objetivo de demostrar que la adopción de la NIIF 16, a partir del periodo fiscal 2019, introdujo modificaciones significativas en la elaboración y presentación de los estados financieros de empresas representativas del sector agrícola nacional. El estudio se desarrolla bajo una metodología descriptiva, adopta un enfoque cualitativo y presenta un diseño no experimental de alcance longitudinal. Respecto a los resultados obtenidos, se identificó que, al 01 de enero de 2019, Agro Industrial Paramonga S. A. A. procedió a reconocer y/o reclasificar contablemente todos sus contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, mediante el registro de un cargo por S/ 3,292 mil en la partida activos por derecho de uso, un ajuste prospectivo por S/ 790 mil en la partida impuestos diferidos y dos abonos por S/ 1,204 mil (corto

plazo) y S/ 2,878 mil (largo plazo) en la partida acuerdos de leasing. Dicha reexpresión originó un incremento en los activos no corrientes (variación absoluta del 8.65%) y en los pasivos totales (variación absoluta del 7.39%) de la entidad. Finalmente, se concluyó que la adopción gradual de la NIIF 16 redefinió sustancialmente los criterios de reconocimiento y medición contable utilizados por empresas representativas del sector agrícola nacional (tal es el caso de Agro Industrial Paramonga S. A. A.) en la preparación de su información financiera relacionada con los contratos de arrendamiento.

Esta investigación guarda relación con el TSP, pues demuestra que la adopción gradual de la NIIF 16 genera la necesidad de crear controles contables y procedimientos específicos para identificar arrendamientos implícitos o combinados contenidos en acuerdos comerciales suscritos, lo que implica revisar de manera más rigurosa los contratos, evaluar la sustancia económica de cada transacción y establecer criterios homogéneos para determinar si existen activos subyacentes controlados por la entidad. Asimismo, evidencia que esta identificación temprana y sistemática es fundamental para evitar errores de reconocimiento, asegurar la correcta medición del pasivo por arrendamiento y fortalecer la transparencia en la presentación de estados financieros.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Contrato de arrendamiento

El contrato se define como un acuerdo de voluntades entre dos o más partes, mediante el cual se crean, modifican, regulan o extinguen relaciones jurídicas de contenido patrimonial. Dicho acuerdo solo se perfecciona cuando las partes han consentido en la totalidad de sus cláusulas o estipulaciones, incluso respecto de aquellas que pudieran parecer accesorias o secundarias (Código Civil, 2014, art. 1351).

Argüello (2004) plantea que la locación o arrendamiento se entiende como un acuerdo bilateral de carácter consensual, por el cual una de las partes asume la obligación de pagar una contraprestación económica, mientras que la otra se compromete a ceder temporalmente el goce de un recurso, brindar un servicio o ejecutar una obra determinada.

Un contrato es, o contiene implícitamente, un arrendamiento cuando, en virtud de sus términos y condiciones, confiere al arrendatario el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un período de tiempo específico, a cambio de una contraprestación económica. Esto significa que el arrendatario posee la facultad de decidir cómo y para qué se utilizará el bien cedido, además de obtener los beneficios económicos que resulten de su explotación, aun cuando la propiedad legal del activo subyacente permanezca en poder del arrendador (NIIF 16, 2024, párr. 9).

Tipos de arrendamiento

Argüello (2004) plantea que, en el derecho romano, el contrato de arrendamiento era denominado locatio-conductio, una figura jurídica que abarcaba tres modalidades: locatio-conductio rei, relativa a la cesión del uso de cosas; locatio-conductio operarum, vinculada a la prestación de servicios; y locatio-conductio operis, referida a la ejecución de una obra.

Moyer et al. (2005) plantea que, de acuerdo con su naturaleza y características económicas, los arrendamientos financieros se clasifican en operativos, de capital y apalancados. Los arrendamientos operativos pueden cancelarse de un periodo a otro, sin que exista compromiso de permanencia contractual. En cambio, los arrendamientos de capital no admiten cancelación anticipada, puesto que los pagos efectuados permiten amortizar totalmente el costo del activo subyacente y generar un rendimiento para el arrendador. Por otro lado, los arrendamientos apalancados constituyen una modalidad particular de arrendamiento financiero en la que

intervienen tres partes: el arrendador, el arrendatario y un conjunto de acreedores. Dicha estructura resulta especialmente útil para las entidades que no pueden beneficiarse directamente de las ventajas fiscales derivadas de la propiedad del activo identificado.

Se presume que un arrendamiento es financiero cuando ocurren, individual o conjuntamente, situaciones y circunstancias tales como: al término del contrato, la propiedad legal del activo subyacente se transfiere al arrendatario; la duración del arrendamiento abarca la mayor parte de la vida útil del activo subyacente; y dicho bien cedido presenta un nivel de especialización tan elevado que solo el arrendatario puede utilizarlo sin necesidad de realizarle adaptaciones o modificaciones sustanciales (NIIF 16, 2024, párr. 63).

Sujetos del arrendamiento

Corresponde al arrendador entregar al arrendatario el activo subyacente objeto del contrato, incluyendo sus accesorios, en las condiciones, lugar y plazo pactados. Asimismo, debe realizar durante la vigencia del arrendamiento las reparaciones necesarias para preservar la utilidad económica y el estado óptimo del bien cedido, salvo que las partes, mediante acuerdo expreso, hayan dispuesto una asignación distinta de dichas responsabilidades (Código Civil, 2014, art. 1678).

Corresponde al arrendatario pagar oportunamente la merced conductiva en el plazo, lugar y forma establecidos en el contrato; permitir al arrendador, previa notificación y por causa justificada, la inspección del bien cedido; abstenerse de modificar o subarrendar, ya sea total o parcialmente, el activo subyacente sin el consentimiento expreso del arrendador; y devolver el bien cedido, una vez vencido el plazo contractual, en condiciones equivalentes a las de su entrega inicial, exceptuando el deterioro normal derivado de su uso razonable y ordinario (Código Civil, 2014, art. 1681).

El arrendador es la parte que otorga al arrendatario el derecho de uso sobre un activo subyacente durante un periodo de tiempo determinado, recibiendo a cambio una contraprestación. Cada arrendamiento celebrado por el arrendador deberá clasificarse como operativo o financiero, dependiendo de si la transacción implica, en esencia, la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien cedido (NIIF 16, 2024, párr. 61-62).

En la fecha de comienzo, el arrendador dará de baja el activo subyacente y reconocerá en su lugar una cuenta por cobrar equivalente a la inversión neta efectuada en el arrendamiento financiero, que incluye los pagos mínimos a recibir y el valor residual no garantizado, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el contrato (NIIF 16, 2024, párr. 67-68).

Posteriormente, el arrendador reconocerá los ingresos por intereses durante la vigencia del contrato, aplicando un método que refleje la tasa de rendimiento efectiva generada por la inversión neta mantenida en el arrendamiento financiero (NIIF 16, 2024, párr. 75).

El arrendador reconocerá, durante la vigencia del contrato, los ingresos generados por los arrendamientos operativos de forma lineal, salvo que otra base sistemática resulte más apropiada para representar fielmente el patrón de consumo de los beneficios económicos asociados al activo subyacente. Asimismo, los costos directos relacionados, incluyendo la depreciación del bien cedido, se registrarán como gastos en el periodo correspondiente (NIIF 16, 2024, párr. 81-82).

El nuevo modelo contable para los arrendatarios excluye los contratos de arrendamiento a corto plazo y aquellos que involucren activos subyacentes de bajo valor, dado que, en general, representan arrendamientos operativos de escasa materialidad (NIIF 16, 2024, párr. 5).

Inicialmente, el arrendatario medirá el activo por derecho de uso al costo de adquisición, el cual comprende la medición inicial del pasivo por arrendamiento; los pagos realizados en la fecha de comienzo o con anterioridad, netos de los incentivos comerciales recibidos; así como la

estimación de los costos de desmantelamiento, retiro o restauración del activo subyacente o del lugar donde se encuentre ubicado (NIIF 16, 2024, párr. 23-24).

Posteriormente, el arrendatario medirá el activo por derecho de uso al costo de adquisición, ajustado por cualquier modificación en la medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. No obstante, según la naturaleza del activo subyacente y la política contable definida, el arrendatario podrá optar por aplicar el modelo del valor razonable o el modelo de revaluación, siguiendo lo establecido en las normas correspondientes (NIIF 16, 2024, párr. 29-30).

Inicialmente, el arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros que deban realizarse a partir de la fecha de comienzo, los cuales incluyen desembolsos fijos, menos incentivos comerciales recibidos; desembolsos variables vinculados a un índice o una tasa; garantías de valor residual; precio de ejercicio de una opción de compra; y penalizaciones por terminación anticipada del contrato (NIIF 16, 2024, párr. 26-27).

Posteriormente, el arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al costo amortizado. Dicho saldo se ajustará para reflejar el aumento por los intereses devengados, la reducción por los pagos efectuados y las variaciones derivadas de modificaciones contractuales (NIIF 16, 2024, párr. 36).

Variables contractuales del arrendamiento

El plazo del arrendamiento se define como el periodo no cancelable en que el arrendatario tiene derecho a usar el bien cedido, junto con los tramos adicionales cubiertos por una opción de ampliación futura que se espera ejercer, y los tramos residuales cubiertos por una opción de terminación anticipada que no se espera ejercer (NIIF 16, 2024, párr. 18).

Un arrendamiento a corto plazo es aquel que no contempla una opción de compra y cuya duración contractual, en la fecha de comienzo, es igual o inferior a doce meses (NIIF 16, 2024, p. 24).

Los pagos por arrendamiento se descontarán utilizando la tasa de interés implícita en el contrato; no obstante, si resulta difícil determinarla con precisión, se aplicará la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario (NIIF 16, 2024, párr. 26).

La tasa incremental de endeudamiento del arrendatario es aquella tasa de interés que este pagaría por obtener financiamiento, en condiciones semejantes de plazo y riesgo, para adquirir un activo subyacente de valor similar al activo por derecho de uso, dentro de un contexto económico comparable (NIIF 16, 2024, p. 23).

2.4. Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

Para desarrollar el presente trabajo de suficiencia profesional se aplicaron técnicas de recolección, organización y análisis documental.

La información recopilada y procesada comprende diversos documentos electrónicos y archivos físicos, incluyendo cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios, facturas y constancias de pago. Al examinar dichos soportes, se validaron y evaluaron los datos relevantes consignados en los acuerdos de leasing suscritos por Softcare Perú, tales como el proveedor, el plazo de ejecución y sus cláusulas de enmienda, la moneda de referencia, el activo identificado, la renta pactada y sus condiciones de pago, entre otros elementos de interés. Asimismo, se consultaron las fuentes bibliográficas citadas en el apartado “Antecedentes de la realidad problemática” y la literatura contable pertinente (Marco Conceptual, NIC 1, NIC 16 y NIIF 16), con el objetivo de comprender plenamente las

disposiciones normativas que rigen la evaluación, clasificación y registro contable de los contratos de arrendamiento.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

a. Identificación del problema

El problema central que aborda este trabajo de suficiencia profesional fue identificado a partir de la inspección minuciosa del archivo "Relación de Compromisos Comerciales", elaborado y remitido por el departamento legal. Tras completar dicha actividad clave, se hallaron inconsistencias dentro del rubro obligaciones financieras, principalmente por arrendamientos implícitos omitidos del Estado de Situación Financiera, acuerdos comerciales complejos tratados incorrectamente como arrendamientos a corto plazo y/o de bajo valor, y fallas metodológicas en la aplicación de los criterios de medición inicial y posterior según NIIF 16.

Siendo ese el caso, se decidió examinar el proceso interno empleado para registrar y analizar los contratos de arrendamiento, cuya estructura se explica a continuación:

1. El área de logística entrega presencialmente al asistente contable las facturas emitidas por concepto de locación.
2. El asistente contable revisa los documentos recibidos y comprueba su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.
3. El asistente contable imputa manualmente en el sistema FACTESOL los importes validados, debitando la partida gastos por servicios de terceros y acreditando la partida cuentas comerciales por pagar a terceros.
4. El analista contable descarga del sistema FACTESOL el reporte "Libro Mayor", considerando los siguientes parámetros:

- Cuenta: 45 (deudas no canceladas).
- Periodo: Mes corriente.
- Formato: Excel.

5. El analista contable revisa los movimientos imputados dentro del rubro obligaciones financieras y verifica su razonabilidad con los soportes operativos disponibles (cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios, facturas y constancias de pago).
6. El jefe de tesorería remite al analista contable, vía correo electrónico, el archivo "Cuadro Comparativo de Tasas de Endeudamiento".
7. El analista contable calcula manualmente el valor presente de los pagos mínimos y la depreciación del activo por derecho de uso.
8. El analista contable imputa y/o reclasifica manualmente en el sistema FACTESOL los importes determinados, debitando la partida activos por derecho de uso y acreditando la partida acuerdos de leasing.

Las irregularidades y limitaciones observadas en el procedimiento desfasado descrito líneas arriba revelaron la necesidad de diseñar e implementar dos controles contables (revisión del formulario "Checklist Estándar" y revisión del archivo "Plantilla Financiera") en torno a los contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios suscritos por Softcare Perú, con el propósito dual de optimizar los tiempos destinados a la gestión administrativa de transacciones económicas y fortalecer la transparencia, comparabilidad y razonabilidad de los estados financieros.

b. Análisis del marco normativo

Para plantear la solución al problema identificado y desglosado en el apartado anterior, se abordaron, siguiendo un orden lógico, los conceptos de activo, pasivo y gasto establecidos en el Marco Conceptual; las definiciones de estados financieros y devengo expuestas en la NIC 1; y los criterios de reconocimiento y medición previstos en la NIIF 16. Adicionalmente, se consideró lo señalado en la NIC 16 respecto a los lineamientos de depreciación.

c. Construcción de la alternativa de solución

Tras completar el diagnóstico de la problemática identificada y el análisis del marco normativo vigente, se elaboró una propuesta de mejora que favorece la adecuada evaluación, clasificación y contabilización de los contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, celebrados por una compañía manufacturera de productos sanitarios, según los parámetros de la NIIF 16. A continuación, se presentan las principales acciones correctivas adoptadas:

1. Creación del formulario “Checklist Estándar”, una macro protegida que sintetiza los criterios de reconocimiento y medición previstos en la NIIF 16.
2. Configuración del archivo “Plantilla Financiera”, una macro protegida que extrae determinados datos del formulario “Checklist Estándar” (plazo de ejecución y renta pactada) para calcular el valor presente de los pagos mínimos y la depreciación del activo por derecho de uso.
3. Implementación de dos controles contables (revisión del formulario “Checklist Estándar” y revisión del archivo “Plantilla Financiera”) en torno a los contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios suscritos por Softcare Perú, para:

- Asegurar que el saldo del pasivo por arrendamiento se ajuste únicamente por transacciones reales y debidamente autorizadas.
- Garantizar que el saldo del pasivo por arrendamiento refleje movimientos exactos, calculados con datos precisos y sin errores aritméticos.

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

La alternativa de solución planteada y delimitada en el apartado anterior puede aplicarse a cualquier sistema de gestión empresarial que presente deficiencias o inconsistencias en la evaluación, clasificación y registro contable de los contratos de arrendamiento, con el propósito fundamental de asegurar que los derechos y obligaciones derivados de dichos acuerdos comerciales se reflejen adecuadamente en los estados financieros, brindando así información útil y fiable para la toma de decisiones económicas.

2.5. Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

a. Identificación del problema

Según el archivo “Relación de Compromisos Comerciales”, elaborado y remitido por el departamento legal, Softcare Perú contaba con diez contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios vigentes al cierre del ejercicio económico 2024. En relación con dichos acuerdos comerciales de composición variada, se formularon las siguientes observaciones:

- El contrato CN OFI-0001, celebrado el 28 de junio de 2024 con el proveedor Conductores Metálicos S. A. C., por el alquiler de un inmueble urbano (área 4,458 m²), fue valuado incorrectamente debido a que el pasivo por arrendamiento se determinó

excluyendo el período de gracia establecido (tres meses) e ignorando la condición de pago prevista (renta anticipada, cancelable al inicio de cada mes).

- El contrato CN FAB-0001, celebrado el 13 de noviembre de 2024 con el proveedor VJL Servicios Generales S. R. L., por el alquiler de un cargador frontal (serie 966H), fue omitido del Estado de Situación Financiera debido a que se clasificó erróneamente como una transacción a corto plazo, aun cuando su duración contractual supera los doce meses.
- El contrato CN FAB-0004, celebrado el 23 de diciembre de 2024 con el proveedor VJL Servicios Generales S. R. L., por el alquiler de un rodillo compactador (capacidad 10 t), fue omitido del Estado de Situación Financiera debido a que se clasificó erróneamente como una transacción de bajo valor, aun cuando el activo subyacente presenta un valor estimado entre US$ 8,000 y US$ 10,000.

b. Análisis del marco normativo

De acuerdo con el estudio integral realizado a partir de la literatura contable pertinente, se procedió a sintetizar los aspectos normativos esenciales aplicables a la contabilidad de los arrendatarios, tal como se expone a continuación:

- Existe un arrendamiento, explícito o implícito, cuando el contrato establece que el cliente controla el uso de un activo identificado y obtiene los beneficios económicos resultantes, sin que el proveedor conserve derechos sustanciales de sustitución.
- El nuevo enfoque financiero no necesariamente resulta aplicable a los contratos cuya vigencia abarque un periodo máximo de doce meses, ni a aquellos que contemplen activos subyacentes de escasa importancia monetaria.

- En el reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se medirá al costo de adquisición. Posteriormente, el saldo contable será ajustado para reflejar la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.
- En el reconocimiento inicial, el pasivo por arrendamiento se medirá al valor presente de los pagos mínimos. Posteriormente, el saldo contable será ajustado para reflejar la amortización acumulada y los intereses devengados.

c. Construcción de la alternativa de solución

Para ilustrar la aplicación de la alternativa de solución propuesta, se desarrollará el recorrido transaccional del contrato CN OFI-0001.

Creación del formulario "Checklist Estándar"

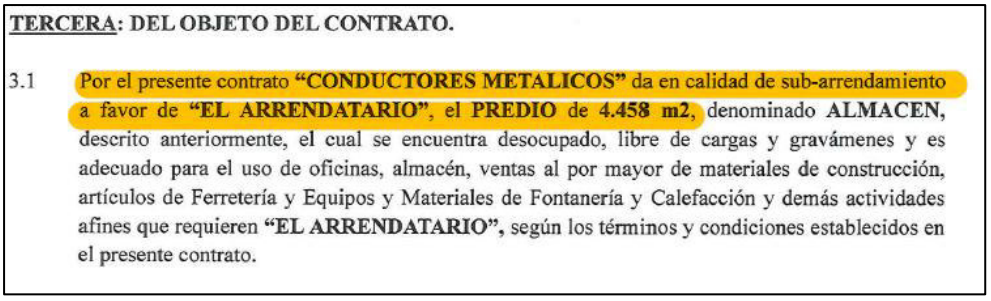
Siguiendo el procedimiento previsto, el analista contable completó la sección "Criterios de Reconocimiento", registrando los datos requeridos tal como se detalla a continuación:

- Según el contrato CN OFI-0001 (cláusula 3.1), Conductores Metálicos S. A. C. (arrendador) cede a Softcare Perú Company S. R. L. (arrendatario) el uso de un inmueble urbano (área 4,458 m²), ubicado en el distrito de Comas.
- El contrato CN OFI-0001 no confiere derechos sustantivos de sustitución, dado que, según la evaluación efectuada en la fecha de comienzo, Conductores Metálicos S. A. C. (arrendador) no podría ofrecer otro inmueble equivalente sin incurrir en interrupciones o costos significativos.
- Según el contrato CN OFI-0001, el inmueble cedido queda a disposición exclusiva de Softcare Perú Company S. R. L. (arrendatario) durante el periodo de vigencia (5 años).

- El contrato CN OFI-0001 (cláusula 3.1) estipula que Softcare Perú Company S. R. L. (arrendatario) puede utilizar el inmueble urbano y sus instalaciones anexas para diversos fines relacionados con su actividad empresarial, incluyendo oficinas administrativas, centros de almacenamiento, puntos de venta, entre otros.

Figura 6

Cláusula 3.1 del contrato CN OFI-0001



TERCERA: DEL OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 Por el presente contrato **"CONDUCTORES METALICOS"** da en calidad de sub-arrendamiento a favor de **"EL ARRENDATARIO"**, el **PREDIO** de **4.458 m2**, denominado **ALMACEN**, descrito anteriormente, el cual se encuentra desocupado, libre de cargas y gravámenes y es adecuado para el uso de oficinas, almacén, ventas al por mayor de materiales de construcción, artículos de Ferretería y Equipos y Materiales de Fontanería y Calefacción y demás actividades afines que requieren **"EL ARRENDATARIO"**, según los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

Nota. La figura muestra el objeto económico estipulado en el acuerdo comercial celebrado con Conductores Metálicos S. A. C. (arrendador).

Tras completar la ponderación de las respuestas recopiladas en el apartado anterior, el analista contable concluyó que el contrato CN OFI-0001 incluía un componente de arrendamiento.

Tabla 1

Primer bloque del cuestionario

Preguntas de evaluación	Respuestas
¿Existe un activo identificado?	Si
¿El proveedor no posee derechos sustantivos de sustitución?	Si
¿Softcare Perú obtiene sustancialmente todos los beneficios económicos?	Si
¿Softcare Perú controla el uso del bien cedido?	Si

Nota. La tabla muestra las respuestas ingresadas manualmente en la sección "Criterios de Reconocimiento" del formulario "Checklist Estándar".

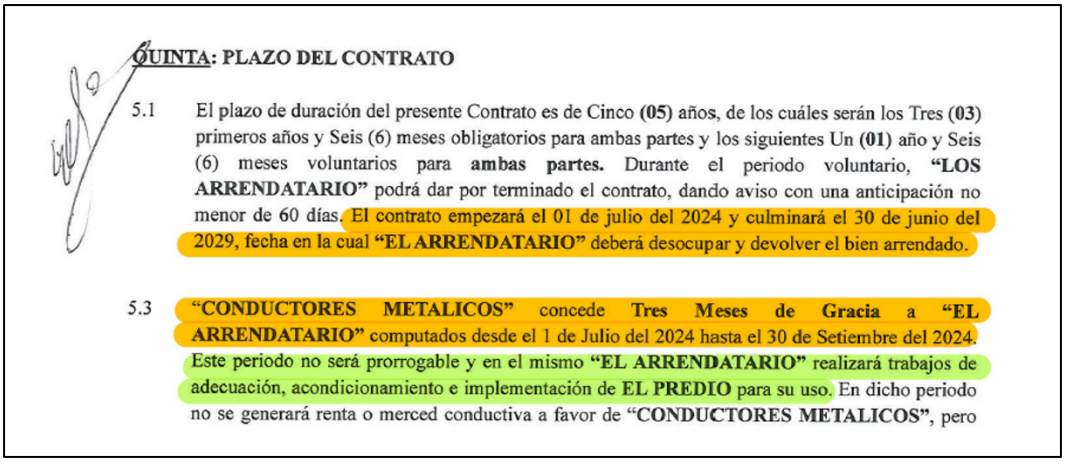
Luego, el analista contable completó la sección "Criterios de Contabilización", registrando los datos requeridos tal como se detalla a continuación:

- Según el contrato CN OFI-0001 (cláusula 7.1), Softcare Perú Company S. R. L. (arrendatario) paga, al inicio de cada mes, una merced conductiva anticipada equivalente a US$ 14,500 (incluido IGV).
- El contrato CN OFI-0001 (cláusulas 5.1 y 5.3) tiene una vigencia de cinco años, desde el 01 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2029, e incluye un período de gracia de tres meses.
- El contrato CN OFI-0001 no involucra un activo subyacente de bajo valor, dado que, según la tasación efectuada por la Municipalidad de Comas, el valor patrimonial del inmueble urbano (área 4,458 m²) asciende a S/ 5,077 mil.

- El contrato CN OFI-0001 se encuentra comprendido dentro del alcance de la NIIF 16, puesto que su objeto económico no guarda relación con actividades sectoriales especializadas (exploración de minerales, explotación de activos biológicos o gestión de licencias).

Figura 7

Cláusula 5 del contrato CN OFI-0001



QUINTA: PLAZO DEL CONTRATO

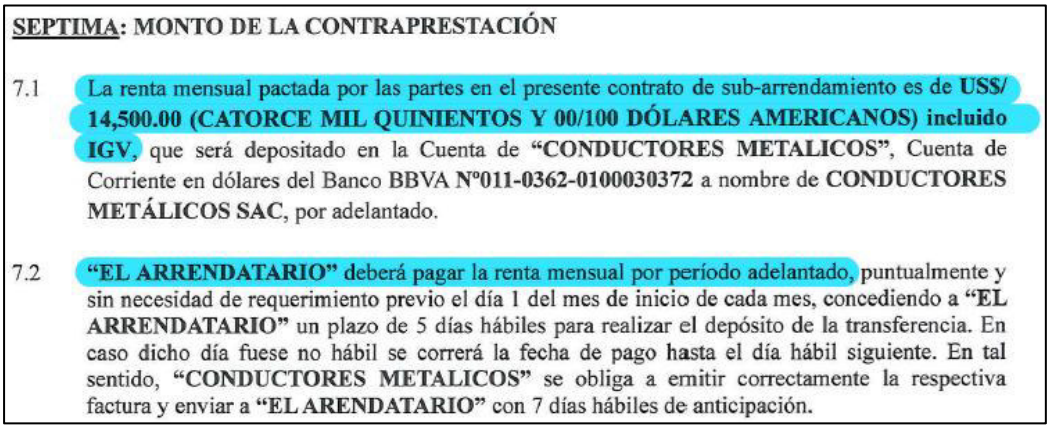
5.1 El plazo de duración del presente Contrato es de Cinco **(05)** años, de los cuáles serán los Tres **(03)** primeros años y Seis (6) meses obligatorios para ambas partes y los siguientes Un **(01)** año y Seis (6) meses voluntarios para **ambas partes.** Durante el periodo voluntario, **"LOS ARRENDATARIO"** podrá dar por terminado el contrato, dando aviso con una anticipación no menor de 60 días. El contrato empezará el 01 de julio del 2024 y culminará el 30 de junio del 2029, fecha en la cual **"EL ARRENDATARIO"** deberá desocupar y devolver el bien arrendado.

5.3 **"CONDUCTORES METALICOS"** concede **Tres Meses de Gracia** a **"EL ARRENDATARIO"** computados desde el 1 de Julio del 2024 hasta el 30 de Setiembre del 2024. Este periodo no será prorrogable y en el mismo **"EL ARRENDATARIO"** realizará trabajos de adecuación, acondicionamiento e implementación de **EL PREDIO** para su uso. En dicho periodo no se generará renta o merced conductiva a favor de **"CONDUCTORES METALICOS"**, pero

Nota. La figura muestra el plazo general y el período de gracia estipulados en el acuerdo comercial celebrado con Conductores Metálicos S. A. C. (arrendador).

Figura 8

Cláusula 7 del contrato CN OFI-0001



SEPTIMA: MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN

7.1 La renta mensual pactada por las partes en el presente contrato de sub-arrendamiento es de **US$/ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) incluido IGV**, que será depositado en la Cuenta de **"CONDUCTORES METALICOS"**, Cuenta de Corriente en dólares del Banco BBVA **N°011-0362-0100030372** a nombre de **CONDUCTORES METÁLICOS SAC**, por adelantado.

7.2 **"EL ARRENDATARIO"** deberá pagar la renta mensual por período adelantado, puntualmente y sin necesidad de requerimiento previo el día 1 del mes de inicio de cada mes, concediendo a **"EL ARRENDATARIO"** un plazo de 5 días hábiles para realizar el depósito de la transferencia. En caso dicho día fuese no hábil se correrá la fecha de pago hasta el día hábil siguiente. En tal sentido, **"CONDUCTORES METALICOS"** se obliga a emitir correctamente la respectiva factura y enviar a **"EL ARENDATARIO"** con 7 días hábiles de anticipación.

Nota. La figura muestra la cuota mensual y la modalidad de pago estipuladas en el acuerdo comercial celebrado con Conductores Metálicos S. A. C. (arrendador).

Tras completar la ponderación de las respuestas recopiladas en el apartado anterior, el analista contable concluyó que, en virtud del leasing contenido en el contrato CN OFI-0001, debía reconocerse un activo por derecho de uso y su correspondiente pasivo por arrendamiento.

Tabla 2

Segundo bloque del cuestionario

Preguntas de evaluación	Respuestas
¿Los pagos del arrendamiento varían según la frecuencia de uso del activo subyacente?	No
¿La duración contractual, en la fecha de comienzo, es igual o inferior a doce meses?	No
¿El valor del activo subyacente es inmaterial?	No
¿El contrato se encuentra exento del alcance de la NIIF 16?	No

Nota. La tabla muestra las respuestas ingresadas manualmente en la sección “Criterios de Contabilización” del formulario “Checklist Estándar”

Implementación del control PE-PU-C001

Para mitigar ciertos riesgos identificados dentro del rubro obligaciones financieras, el área de contabilidad diseñó y comenzó a ejecutar de manera sistemática un control sobre el formulario “Checklist Estándar”.

Finalizada la gestión legal del contrato CN OFI-0001, el supervisor contable revisó el formulario “Checklist Estándar” correspondiente, realizando actividades específicas de validación, tal como se detalla a continuación:

1. Contrastó las respuestas ingresadas manualmente en la sección “Criterios de Reconocimiento” del formulario “Checklist Estándar” con el contenido original del contrato CN OFI-0001, obteniendo los siguientes datos coincidentes:
    - Existe un activo identificado (inmueble urbano).
    - El proveedor (Conductores Metálicos S. A. C.) no posee derechos sustantivos de sustitución.
    - Softcare Perú Company S. R. L. (arrendatario) obtiene sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso exclusivo del bien cedido.
    - Softcare Perú Company S. R. L. (arrendatario) puede utilizar el inmueble urbano libre de restricciones relevantes.
2. Contrastó las respuestas ingresadas manualmente en la sección “Criterios de Contabilización” del formulario “Checklist Estándar” con el contenido original del contrato CN OFI-0001, obteniendo los siguientes datos coincidentes:
    - Los pagos del arrendamiento son fijos.
    - El plazo del arrendamiento supera los doce meses.
    - El valor del activo subyacente es material.
    - El contrato se encuentra comprendido dentro del alcance de la NIIF 16.
3. Corroboró la razonabilidad de las conclusiones seleccionadas manualmente en el formulario “Checklist Estándar”, tomando como referencia las respuestas previamente validadas.

4. En señal de conformidad, el supervisor contable dejó las marcas de verificación pertinentes y firmó el formulario “Checklist Estándar”.

Configuración del archivo “Plantilla Financiera”

Siguiendo el procedimiento previsto, se llevó a cabo la parametrización general del archivo “Plantilla Financiera”, conforme a los lineamientos técnicos y operativos descritos en párrafos anteriores:

1. El jefe de tesorería recepcionó el 11 de febrero de 2025, vía correo electrónico, el formulario “Checklist Estándar” aprobado por el supervisor contable.
2. El jefe de tesorería revisó los términos y condiciones contractuales resumidos diligentemente en el formulario “Checklist Estándar” aprobado y, con base en dicha información, procedió a cotizar, vía correo electrónico, las tasas nominales de interés que Softcare Perú pagaría por obtener financiamiento, en condiciones semejantes de plazo y riesgo, para adquirir un activo subyacente de valor similar al inmueble cedido. Como resultado, se recibieron oportunamente las siguientes respuestas: Banco de Crédito del Perú (7.95% anual), BBVA Perú (7.92% anual) y Scotiabank Perú (7.97% anual).
3. El jefe de tesorería registró manualmente en el archivo “Cuadro Comparativo de Tasas de Endeudamiento” las condiciones crediticias recopiladas y, con base en dicha información, la macro protegida determinó automáticamente la tasa efectiva de interés aplicable (7.95% anual).
4. El jefe de tesorería envió el 13 de febrero de 2025, vía correo electrónico, el archivo “Cuadro Comparativo de Tasas de Endeudamiento” aprobado.

5. El analista contable abrió el archivo “Plantilla Financiera”, presionó el botón “Procesamiento” y, desde la carpeta compartida denominada "CN OFI-0001", seleccionó el formulario “Checklist Estándar” y el archivo “Cuadro Comparativo de Tasas de Endeudamiento”. Acto seguido, la macro protegida determinó el valor neto actual en la fecha de comienzo (US$ 574 mil) y elaboró el cuadro de amortización correspondiente según los datos migrados.

Figura 9

Cronograma de pagos

Arrendador	CONDUCTORES METALICOS S.A.C.
RUC	20543102939
Moneda	Dólares
TEA	7.95%
TEM	0.64%
Cuota con IGV	14,500.00
Cuota sin IGV	12,288.14
Fecha de inicio	01/07/2024
Fecha de termino	30/06/2029
Plazo (meses)	60.00
Periodo de gracia	3.00
Periodo de amortización	57.00

Fecha	Saldo Inicial	Amortización	Interes	Cuota	Saldo Final
01/07/2024					574,318.97
31/07/2024	574,318.97	(3,672.88)	3,672.88	-	577,991.86
31/08/2024	577,991.86	(3,696.37)	3,696.37	-	581,688.23
30/09/2024	581,688.23	(3,720.01)	3,720.01	-	585,408.23
31/10/2024	585,408.23	8,544.34	3,743.80	12,288.14	576,863.89
30/11/2024	576,863.89	8,598.98	3,689.16	12,288.14	568,264.91
31/12/2024	568,264.91	8,653.98	3,634.16	12,288.14	559,610.93
31/01/2025	559,610.93	8,709.32	3,578.82	12,288.14	550,901.61
31/12/2025	460,685.51	9,341.97	2,946.17	12,288.14	451,343.54
31/01/2026	451,343.54	9,401.71	2,886.43	12,288.14	441,941.83
31/12/2026	344,553.54	10,084.65	2,203.49	12,288.14	334,468.89
31/01/2027	334,468.89	10,149.15	2,138.99	12,288.14	324,319.74
31/12/2027	219,189.08	10,886.38	1,401.76	12,288.14	208,302.70
31/01/2028	208,302.70	10,956.00	1,332.14	12,288.14	197,346.69
31/12/2028	83,858.15	11,751.85	536.29	12,288.14	72,106.30
31/01/2029	72,106.30	11,827.01	461.13	12,288.14	60,279.29
30/06/2029	12,210.05	12,210.05	78.09	12,288.14	(0.00)

Nota. La figura muestra las fechas de vencimiento y los montos correspondientes al arrendamiento contenido en el contrato CN OFI-0001.

Implementación del control PE-PU-C002

Para mitigar ciertos riesgos identificados dentro del rubro obligaciones financieras, el área de contabilidad diseñó y comenzó a ejecutar de manera sistemática un control sobre el archivo “Plantilla Financiera”.

Finalizada la gestión legal del contrato CN OFI-0001, el supervisor contable revisó el archivo “Plantilla Financiera” correspondiente, realizando actividades específicas de validación, tal como se detalla a continuación:

1. Contrastó el plazo de ejecución, la moneda de referencia y la renta pactada, capturados automáticamente por el archivo “Plantilla Financiera”, con el contenido original del formulario “Checklist Estándar” aprobado, obteniendo los siguientes datos coincidentes:
    - La vigencia contractual es de sesenta meses e incluye un trimestre de gracia.
    - La renta anticipada asciende a US$ 12,288 (sin IGV).
2. Contrastó las tasas nominales de interés ingresadas manualmente en el archivo “Cuadro Comparativo de Tasas de Endeudamiento” con el contenido original de cada "Memo Instructivo de Cotización", obteniendo los siguientes datos coincidentes: Banco de Crédito del Perú (7.95% anual), BBVA Perú (7.92% anual) y Scotiabank Perú (7.97% anual).
3. Corroboró la exactitud aritmética de los cálculos computados automáticamente por el archivo “Cuadro Comparativo de Tasas de Endeudamiento”, evaluando con objetividad y rigor técnico la consistencia y el orden lógico de las fórmulas programadas en la macro.
4. Contrastó la tasa efectiva de interés, computada automáticamente por el archivo “Plantilla Financiera”, con el contenido original del archivo “Cuadro Comparativo de Tasas de Endeudamiento” aprobado, obteniendo el siguiente dato común: TEA de 7.95% (TEM de 0.64%).

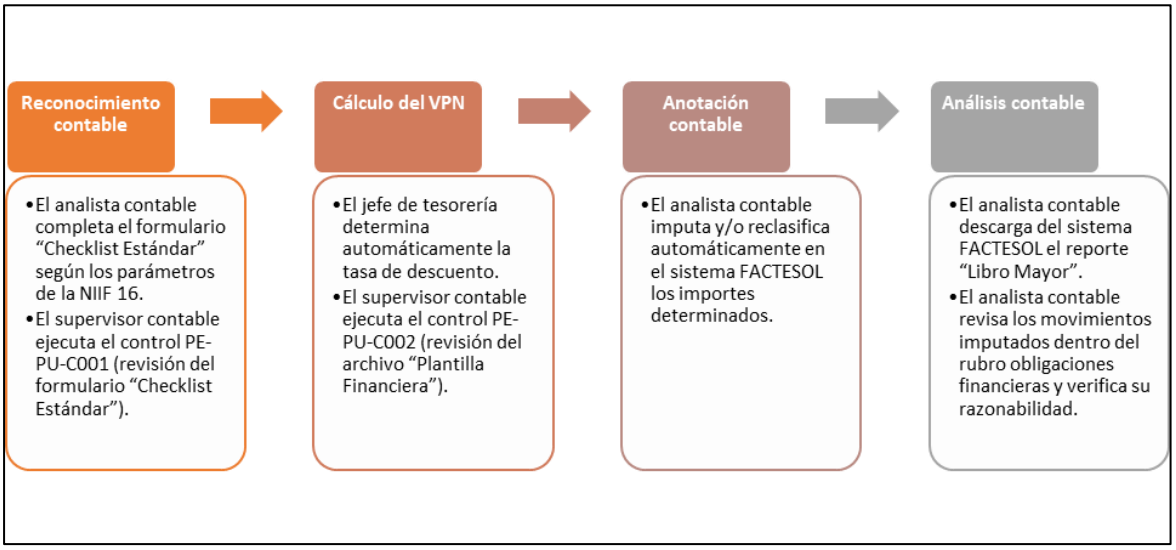
5. Corroboró la exactitud aritmética de los cálculos computados automáticamente por el archivo “Plantilla Financiera”, evaluando con objetividad y rigor técnico la consistencia y el orden lógico de las fórmulas programadas en la macro.
6. En señal de conformidad, el supervisor contable dejó las marcas de verificación pertinentes y firmó el archivo “Plantilla Financiera”.

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

El uso rutinario de macros, tales como el formulario “Checklist Estándar” y el archivo “Plantilla Financiera”, junto con otras herramientas tecnológicas complementarias (software contable FACTESOL, Microsoft Power BI y TeamMate Audit Management), permitió reducir significativamente los tiempos operativos destinados a la depuración, clasificación y carga de datos vinculados a los contratos de arrendamiento, así como automatizar diversos cálculos complejos, entre ellos el valor neto actual, la depreciación del activo por derecho de uso y el devengo de intereses, los cuales resultan esenciales para la correcta aplicación de los criterios de medición establecidos por la NIIF 16. En síntesis, estas mejoras contribuyeron a fortalecer la eficiencia del análisis efectuado sobre el rubro de obligaciones financieras, favoreciendo la oportuna presentación de los estados financieros de Softcare Perú y agilizando el proceso de toma de decisiones a cargo de la Gerencia General.

Figura 10

Proceso de contabilización para leasings (aplicando NIIF 16)



Nota. La figura muestra el proceso interno empleado para registrar y analizar los contratos de arrendamiento, después de la implementación formal de los controles PE-PU-C001 y PE-PU-C002.

Tabla 3

Resumen de tiempos de proceso

N°	Actividad realizada	Implementación de la NIIF 16		Tiempo reducido
		Antes	Después	
1	Reconocimiento contable	120 minutos	60 minutos	60 minutos
2	Cálculo del VPN	60 minutos	15 minutos	45 minutos
3	Anotación contable	30 minutos	5 minutos	25 minutos
4	Análisis contable	150 minutos	60 minutos	90 minutos
	Tiempo total	360 minutos	140 minutos	220 minutos

Nota. La tabla muestra un análisis comparativo de tiempos de ejecución antes y después de la automatización y la aplicación de controles contables.

La ejecución sistemática de dos controles contables estratégicos (revisión del formulario “Checklist Estándar” y revisión del archivo “Plantilla Financiera”) en torno a los contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios suscritos por la compañía manufacturera, permitió garantizar la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIIF 16. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024, Softcare Perú Company S. R. L. (arrendatario) procedió a reconocer y/o reclasificar contablemente todos sus contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, mediante el registro de un cargo por US$ 574 mil (S/ 2,158 mil) en la partida activos por derecho de uso, un ajuste prospectivo por US$ 126 mil (S/ 474 mil) en la partida intereses diferidos y dos abonos por US$ 37 mil (S/ 139 mil a corto plazo) y US$ 664 mil (S/ 2,502 mil a largo plazo) en la partida acuerdos de leasing. Dicha reexpresión, junto con otras reclasificaciones materiales, originó un incremento en los activos no corrientes (variación absoluta del 32.00%) y en los pasivos totales (variación absoluta del 11.00%) de la entidad.

Figura 11

Estado de Situación Financiera de Softcare Perú al 31 de diciembre de 2024

SOFTCARE PERU COMPANY S.R.L.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2024
(En miles de soles)

Rubro	Después	Antes	Variación
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,698	2,698	0.00%
Cuentas por Cobrar Comerciales	2,690	2,690	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar	670	670	0.00%
Anticipos	1	1	0.00%
Inventarios	18,134	18,134	0.00%
Activos por Impuestos Corrientes	5,772	5,772	0.00%
Total Activos Corrientes	**29,965**	**29,965**	**0.00%**
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	8,965	8,965	0.00%
Otros Activos no Financieros	**6,660**	**2,260**	**195.00%**
Activos por Impuestos Diferidos	2,507	2,507	0.00%
Total Activos No Corrientes	**18,132**	**13,732**	**32.00%**
TOTAL ACTIVOS	**48,097**	**43,697**	**10.00%**

Rubro	Después	Antes	Variación
Pasivos por Impuestos Corrientes	1,479	1,479	0.00%
Provisión por Beneficios a los Empleados	147	147	0.00%
Cuentas por Pagar Comerciales	18,725	18,725	0.00%
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	572	572	0.00%
Otras Cuentas por Pagar	**1,525**	**625**	**144.00%**
Total Pasivos Corrientes	**22,448**	**21,548**	**4.00%**
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	20,946	20,946	0.00%
Otras Cuentas por Pagar	**5,537**	**1,437**	**285.00%**
Total Pasivos No Corrientes	**26,483**	**22,383**	**18.00%**
TOTAL PASIVOS	**48,931**	**43,931**	**11.00%**
Capital Emitido	753	753	0.00%
Resultados Acumulados	(1,587)	(987)	61.00%
TOTAL PATRIMONIO	**(834)**	**(234)**	**256.00%**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**48,097**	**43,697**	**10.00%**

Nota. La figura muestra el efecto de la aplicación de la NIIF 16 en el rubro obligaciones financieras.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

La aplicación de la alternativa de solución propuesta, reduce significativamente el margen de error humano en la manipulación de datos provenientes de diversas fuentes. Al automatizar las operaciones de cálculo y consolidación de información, se minimizan las inconsistencias y se refuerza la fiabilidad de los resultados asociados a estimaciones financieras complejas.

Asimismo, los mecanismos diseñados y descritos en el apartado “Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso” permiten garantizar la aplicación coherente y uniforme de los criterios de reconocimiento, medición y presentación establecidos por la NIIF 16, asegurando que las operaciones derivadas de acuerdos de leasing sean registradas de manera íntegra, precisa y verificable.

Finalmente, la gestión sistemática de los contratos de arrendamiento bajo un enfoque de control interno robusto permite mitigar riesgos financieros, regulatorios y operativos, fortaleciendo la sostenibilidad y la gobernanza corporativa de la entidad.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

A partir del contraste entre los resultados del presente trabajo de suficiencia profesional y otros estudios previos, se desprende lo siguiente:

Iparraguirre León (2021), en su investigación titulada "Impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los estados financieros de las empresas de telecomunicaciones en Chile", señala que la adopción gradual de la NIIF 16 gatilla la reclasificación de contratos antes considerados gastos operativos, incrementando el activo no corriente y el pasivo total reportados por empresas representativas del sector telecomunicaciones internacional (tal es el caso de Telefónica Chile S. A. y Entel S. A.). Según lo expuesto, se concuerda con Iparraguirre León (2021), dado que el presente trabajo de suficiencia profesional demuestra que la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIIF 16, permite a una compañía manufacturera de productos sanitarios sincerar los saldos, tanto corrientes como no corrientes, de las partidas activos por derecho de uso (subcuentas 322 y 323) y acuerdos de leasing (subcuenta 452), que son variables directamente relacionadas.

Perez Carvajal (2020), en su investigación titulada "Análisis del impacto de la adopción de la NIIF 16 en la industria del gas en Chile", señala que la adopción gradual de la NIIF 16 mejora el EBITDA (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización), aumenta el endeudamiento financiero y disminuye el flujo de efectivo operativo de las empresas representativas del sector gasífero internacional (tal es el caso de Empresas Gasco S. A.). Según lo expuesto, se concuerda con Perez Carvajal (2020), dado que el presente trabajo de suficiencia

profesional demuestra que la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIIF 16, permite a una compañía manufacturera de productos sanitarios mejorar la gestión operativa de los bienes de capital (CAPEX) y las obligaciones contractuales.

Berru y Perez (2023), en su investigación titulada "Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 en los estados financieros de las empresas del sector lácteo supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores durante el ejercicio 2019", señalan que la adopción gradual de la NIIF 16 mejora el EBITDA (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización), aumenta el endeudamiento financiero y disminuye el flujo de efectivo operativo de las empresas representativas del sector lácteo nacional (tal es el caso de Leche Gloria S. A. y Laive S. A.). Según lo expuesto, se concuerda con Berru y Perez (2023), dado que el presente trabajo de suficiencia profesional demuestra que la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIIF 16, permite a una compañía manufacturera de productos sanitarios mejorar la gestión operativa de los bienes de capital (CAPEX) y las obligaciones contractuales.

Seferino Condori (2024), en su investigación titulada "Efectos de la NIIF 16 en la información financiera de las empresas agrícolas cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima entre los años 2019 y 2023", señala que la adopción gradual de la NIIF 16 genera la necesidad de crear controles contables y procedimientos específicos para identificar arrendamientos implícitos o combinados contenidos en acuerdos comerciales suscritos por empresas representativas del sector agrícola nacional (tal es el caso de Agro Industrial Paramonga S. A. A.). Según lo expuesto, se concuerda con Seferino Condori (2024), dado que el presente trabajo de suficiencia profesional demuestra que la adopción oportuna de controles contables estratégicos en saldos de cuentas materiales y transacciones críticas, permite a una compañía manufacturera de productos sanitarios

mitigar posibles contingencias económicas, ajustes y/o reclasificaciones significativas derivadas de auditorías o inspecciones externas.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

En la elaboración de la alternativa de solución propuesta, se empleó información facilitada por diversas áreas clave de Softcare Perú, tales como los departamentos de Logística, Legal y Contabilidad. Asimismo, se examinaron diversos documentos electrónicos y archivos físicos (cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios, facturas y constancias de pago) vinculados a los contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, celebrados por una compañía manufacturera de productos sanitarios, con el propósito de evaluar la razonabilidad y correspondencia de los movimientos imputados dentro del rubro obligaciones financieras.

La alternativa de solución planteada puede aplicarse a cualquier sistema de gestión empresarial que presente deficiencias o inconsistencias en la evaluación, clasificación y registro contable de los contratos de arrendamiento.

Las limitaciones identificadas en torno a la alternativa de solución propuesta están relacionadas con la disponibilidad de información, la escasez de tiempo para la presentación de resultados y las carencias tecnológicas existentes.

En cuanto a la disponibilidad de información, los mecanismos diseñados y descritos en el apartado “Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso” podrían verse afectados por deficiencias en la comunicación y coordinación interdepartamental, particularmente entre el área de contabilidad y las áreas operativas de Softcare Perú. Estas limitaciones pueden traducirse en demoras en la entrega de documentación soporte, inconsistencias en los datos

financieros reportados o falta de trazabilidad en los registros contables, afectando la eficacia de los controles implementados y la confiabilidad del análisis contable.

Respecto a los plazos para la presentación de resultados, es importante considerar que la profundidad y calidad del análisis efectuado sobre los contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios suscritos por Softcare Perú dependen en gran medida del tiempo operativo disponible por parte del área contable. En ese sentido, resulta fundamental establecer un plan de trabajo mensual detallado que defina la secuencia y temporalidad de las actividades a realizar, con el propósito de optimizar los recursos, evitar retrasos en la ejecución de las tareas y garantizar la presentación oportuna y confiable de la información financiera relacionada con los movimientos registrados en el rubro de obligaciones financieras.

Finalmente, sobre las carencias tecnológicas existentes, es importante considerar que la eficiencia y practicidad del análisis efectuado sobre los contratos de suministro de bienes y de prestación de servicios suscritos por Softcare Perú dependen en gran medida del nivel de automatización y capacidad de integración del sistema de gestión empresarial. En ese sentido, resulta fundamental fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la implementación de herramientas digitales avanzadas que faciliten la consolidación de información, reduzcan la posibilidad de errores manuales y optimicen la trazabilidad de las operaciones contables. Asimismo, la capacitación continua del personal en el uso de dichos sistemas contribuye a mejorar la eficiencia de los procesos internos y a garantizar la fiabilidad de la información reportada en los estados financieros.

III. CONCLUSIONES

1. Se determinó que la adopción oportuna de controles contables estratégicos sobre saldos de cuentas materiales y transacciones críticas, tales como los activos por derecho de uso y los acuerdos de leasing, permite detectar y prevenir errores o posibles fraudes, fortaleciendo la integridad, consistencia y transparencia de la información financiera. Asimismo, dichos controles contribuyen a garantizar el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición y presentación establecidos en la NIIF 16, promoviendo una gestión más eficiente de los recursos y una toma de decisiones basada en información confiable y verificable.
2. Se determinó que el uso permanente de herramientas tecnológicas, tales como macros, el software contable FACTESOL, Microsoft Power BI y TeamMate Audit Management, contribuye significativamente a la reducción de los tiempos operativos y a la automatización de cálculos complejos asociados al registro y análisis de arrendamientos. Estas herramientas facilitan la integración y validación de datos contables, minimizan la posibilidad de errores humanos y optimizan la eficiencia de los procesos de control y reporte financiero, fortaleciendo así la confiabilidad y oportunidad de la información presentada en los estados financieros.
3. Se determinó que el análisis consciente y fundamentado de la información financiera, a la luz de los lineamientos establecidos en el Marco Conceptual, la NIC 1, la NIC 16 y la NIIF 16, no solo promueve la transparencia, comparabilidad y razonabilidad de los estados financieros, sino que también proporciona una base técnica sólida para la toma de decisiones gerenciales y la evaluación del desempeño financiero organizacional.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la gerencia de Softcare Perú institucionalizar la aplicación de controles contables estratégicos sobre las cuentas de alta materialidad y las transacciones críticas, particularmente aquellas vinculadas a los activos por derecho de uso y los acuerdos de leasing. Para tal fin, resulta conveniente establecer un calendario de revisión periódica y asignar responsables específicos dentro del área contable, a fin de asegurar la ejecución oportuna y el seguimiento continuo de dichos controles.
2. Se recomienda consolidar y ampliar el uso de herramientas tecnológicas dentro del área contable, mediante la implementación de políticas internas que promuevan su utilización sistemática en los procesos de registro, análisis y control de arrendamientos. Asimismo, resulta pertinente capacitar periódicamente al personal en el manejo avanzado de macros, FACTESOL, Microsoft Power BI y TeamMate Audit Management, a fin de garantizar la correcta aplicación de dichas soluciones y maximizar sus beneficios operativos.
3. Se recomienda que la gerencia y el área contable de la entidad fortalezcan los procedimientos de análisis financiero mediante la aplicación sistemática de los lineamientos establecidos en el Marco Conceptual, la NIC 1, la NIC 16 y la NIIF 16. Para ello, resulta conveniente implementar programas de capacitación continua y mecanismos de supervisión técnica que garanticen la interpretación adecuada de dichas normas, promoviendo así la elaboración de estados financieros más transparentes, comparables y razonables, que sirvan de soporte confiable para la toma de decisiones estratégicas y la evaluación del desempeño institucional.

V. REFERENCIAS

Argüello, L. R. (2004). *Manual de derecho romano: historia e instituciones.* Obtenido de http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2020/03/Manual-de-Derecho-Romano-Arguello-Argentina.pdf

Berru Cordova, E. H., & Perez Lucena, M. F. (2023). *Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 en los estados financieros de las empresas del sector lácteo supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores durante el ejercicio 2019.* Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/bitstreams/33e52f63-8394-41a9-8b22-334c0f8e09b2/download

Consejo Normativo de Contabilidad [CNC]. (2024). *NIIF 16 Arrendamientos.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/niif/NIIF_16_BV2024_IRACH.pdf

Guevara Monteza, L., Tintinapon Cisneros, E. A., & Uchuya Díaz, G. (2020). *La NIIF 16 y su impacto en la presentación de los estados financieros de la compañía Texgroup S. A. durante el ejercicio 2019.* Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/5052/L.Guevara_E.Tintinapon_G.Uchuya_Trabajo_de_Suficiencia_Profesional_Titulo_Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Iparraguirre León, J. J. (2021). *Impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los estados financieros de las empresas de telecomunicaciones en Chile.* Obtenido de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/193709/Tesis%20-%20Jhonatan%20Iparraguirre.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MINJUSDH]. (2014). *Código Civil - Decreto Legislativo Nº 295.* Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3621140/C%C3%93DIGO%20CIVIL.pdf.pdf?v=1663014332

Montenegro Rodríguez, C. A., & Quito Jiménez, C. B. (2020). *Implementación de la NIIF 16 y su efecto en la posición financiera y el rendimiento de la compañía Publivicmon S. A.* Obtenido de http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3866/1/T-ULVR-3238.pdf

Moyer, C., McGuigan, J., & Kretlow, W. (2005). *Administración financiera contemporánea.* Obtenido de https://dokumen.pub/download/administracion-financiera-l-1552669.html

Perez Carvajal, N. O. (2020). *Análisis del impacto de la adopción de la NIIF 16 en la industria del gas en Chile.* Obtenido de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/179338/Tesis%20-%20Nolar%20P%c3%a9rez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Seferino Condori, L. K. (2024). *Efectos de la NIIF 16 en la información financiera de las empresas agrícolas cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima entre los años 2019 y 2023.* Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/ec9c9e40-dc74-4559-b50d-a509e5746b68/content

VI. ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales				
• Razón social de la empresa	Softcare Perú Company S. R. L.			
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Contabilidad			
• Nombre y cargo del profesional responsable	Wan Chao (Hugo) - Apoderado Legal			
• Periodo de labores (Horas laboradas)	1,512 horas			
• Nombre del bachiller	Richard Orlando Rodas Espinal			
• Escuela profesional	Contabilidad			
2. Evaluación (*)		**Optimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)		x		
b. Puntualidad y asistencia		x		
c. Eficiencia y dedicación		x		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.		X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.		X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.		X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.			X	
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.		X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.		X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.			X	
Sub total		16	2	
TOTAL (Números y letras)		18 (dieciocho)		
Comentarios adicionales				

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

SOFTCARE PERU COMPANY S.R.L.
GERENTE GENERAL
WAN CHAO